

DERECHOS HUMANOS EN EUROPA



DERECHOS HUMANOS EN EUROPA, *CRÓNICA*

Por Armando Pérez Araújo

INTRODUCCIÓN

Lo que pretendo destacar en esta crónica es la oportunidad de haber abordado en tan particular periplo, abogados o no, expertos o no, el conocimiento profundo de los Derechos Humanos desde uno de sus más importantes referentes, explicándolo, además, de manera diferente y simple. Descubrimos el agua tibia, pero comprendido desde un ángulo fundamentalmente inteligible. La monumental sencillez de lo aprendido en este viaje nuestro a Europa, constituyó un valor agregado de peso a lo que siempre hemos investigado y estudiado sobre la lucha de la humanidad por la defensa de la libertad y los derechos humanos. Por ejemplo, sabíamos perfectamente que la igualdad y la no discriminación son el elemento vertebrador de todo el sistema de los derechos humanos, eso lo teníamos bien aprendido, pero fue menester sentir algo más, algo que sólo podríamos percibir físicamente caminando las calles de las modernas ciudades europeas, observando, por ejemplo semáforos apoyados inteligente, sofisticada y complementariamente, con un sistema casi imperceptible de chirridos que son identificados plenamente por los transeúntes invidentes que necesitan decidir en qué momento pueden atravesar de un lado a otro una autopista. Esa es una breve y elemental lección, entre otras de tantas que pudimos palpar de respeto de la dignidad humana y de igualdad real de los seres humanos discapacitados. Es decir, hemos aprendido en este viaje a comprender mejor la distinción entre *igualdad formal e igualdad real*, después del peregrinaje académico por varias ciudades europeas. También a juzgar mejor consignas como aquella fina ironía jurídica del escritor francés Anatole France, según la cual *“La ley, en su magnífica ecuanimidad, prohíbe, tanto al rico como al pobre, dormir bajo los puentes, mendigar por las calles y robar pan”*; en tal sentido aprendimos a valorar mejor la verdadera y justa dimensión de la simpática frase respecto a los altos estándares de la calidad de la vida en ciudades como Madrid, Luxemburgo, Bruselas o La Haya, pero igualmente ello nos acercó más a

comprender y reflexionar correctamente respecto a cuán lejos estamos los colombianos de la ciudad y el campo de acceder plenamente a esa idealizada y esquiva realidad jurídica, económica y social de la teórica afirmación. Descubrimos una verdad humanizada que he tratado de escribir en este relato con la mayor lealtad y brevedad: que es posible resurgir, reconstruir, superar con creces las crisis de la humanidad, siempre que se guarde prioritario respeto por los derechos humanos. Ahora podemos defender con más solvencia intelectual y fortaleza moral la tesis política de que es indispensable aceptar y promover el derecho de los pueblos a la paz real, asunto éste considerado como un principio fundamental de las Naciones Unidas en la Resolución 39/11 de noviembre 12 de 1984, pero aprendimos también que esa teoría debe aplicarse, verdaderamente realizarse, como ocurrió en Europa después de los estragos de dos guerras mundiales.

Personalmente he sido impactado con las decisiones obvias de la paz, por ejemplo, me impactó el alto grado de eficiencia del amplio concepto de la ciudadanía europea, donde el nacido en Alemania, por ejemplo, tenga iguales derechos en los otros países de la Unión, o, que un ciudadano español, o de cualquier país de la Unión, tenga derechos electorales activos y pasivos, inclusive, en otro país europeo donde reside respecto a elecciones municipales o locales. Eso no sólo es sofisticado sino axiomático y elemental dentro de cualquier estrategia obvia para asegurar el crecimiento de la paz real entre países hermanos o reconciliados, como ha ocurrido con los países de la Unión Europea. Añadamos otro ejemplo simple y muy pertinente: El derecho a la libre circulación, fruto del crecimiento e implementación de la paz real en Europa, lo mismo que del respeto de los derechos humanos de manera concreta y no abstracta. Cómo no habrían de impactarme favorablemente esos avances si es que yo vivo en el departamento de La Guajira, región del lado colombiano del territorio indígena wayuu, donde observo el drama jurídico diario de cualquier ciudadano colombiano para ingresar a Venezuela y viceversa cuando se trata de un ciudadano del vecino país, si no lleva su pasaporte vigente, sellado por los oficiales de extranjería de países catalogados como hermanos. Hasta hace unos meses la traba era peor, se

necesitaba pasaporte y visa. Muchas veces la hostilidad es persistente, aún teniendo la documentación al día, más allá del respectivo control, fruto de la insoportable corrupción reinante en esta zona fronteriza de la patria. Esto es más aberrante cuando el asunto ocurre con los miembros del pueblo wayuu, quienes tienen que valerse de la doble identificación, cédulas de uno y otro país, para poder desenvolverse dentro de su propio territorio étnico, que por definición es territorio colombo venezolano. Algo peor: es tan patética la violación de los derechos humanos del pueblo wayuu en esta materia, que se ha vuelto generalizada y absurdamente legítima la práctica de obtener mediante mecanismos espurios, falsa identidad personal, nombres y apellidos diferentes, y falsa información sobre fecha y lugar de nacimiento en uno de los documentos de identificación, para ejercer el esencial derecho humano a la libre circulación dentro de su propio territorio y de contera poder disfrutar de otros privilegios de cualquier democracia en el mundo, como elegir y ser elegido. Es de público conocimiento que honorables señoras indígenas de Venezuela, sin ánimo moralmente reprochable y en increíble actitud de solidaridad humana con sus paisanos, registran como hijos suyos a indígenas nacidos en Colombia, para acceder sin trabas a una cédula de aquél país. Igual fenómeno ocurre con indígenas nacidos en Venezuela que no tienen otra salida posible que optar por prestar una madre colombiana para resolver su drama de identificación en la otra mitad de su territorio histórico. Podemos afirmar, que han estado tan ausentes y erráticas cuando han actuado las autoridades de ambos países en procurar una normatividad única y adecuada, respetuosa de los derechos humanos de la uninacionalidad de los indígenas wayuu, que gracias a la corrupción electoral reinante en los municipios fronterizos de Colombia y Venezuela, es que hoy en día el pueblo wayuu puede ejercer en algún grado de efectividad el derecho a la libre circulación dentro de su propio territorio ancestral.

Es por esa razón elemental, que habiéndose implementado el Acuerdo y el Convenio Schengen en la Unión Europea, respecto a veintisiete países multilingües, con extraordinaria sencillez, que uno no entiende cómo es que acá no hayamos sido capaces, hasta ahora, de organizar un estatuto viable

para esta frontera milenariamente wayuu, que haga posible la residencia y el derecho a la libre circulación de los guajiros y sus familias, lo mismo que fortalecer jurídicamente el espacio wayuu, de tal manera que coexistan sin contratiempos libertad, seguridad y justicia exentos de fronteras, obviamente, sin perjuicio de los reconocimientos autonómicos logrados en las actuales normas constitucionales, que, dicho sea de paso, son excelentes normas de papel.

DERECHOS HUMANOS EN EUROPA

Narrar las experiencias de un viaje tan peculiar, como éste, a tantos lugares académicos como turísticos, otros tristes y desgarradores, en algunas ocasiones entretenedores y divertidos, en compañía de cuarenta personas que antes no habías tratado, que la gran mayoría entre sí tampoco, de orígenes diversos, que ni siquiera habías visto ni escuchado con antelación, salvo cinco o seis con quienes apenas íbamos a conocernos mejor, nos resulta complejo y complicado, pero no por ello carente de singular interés y emotividad. En primer lugar, deseo ubicar al lector en el terreno de las obvias expectativas que generó esta denominada VII edición del programa de Derechos Humanos en el Terreno, organizada por el Instituto Berg de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos y la Universidad Alfonso X El Sabio, de España, de una parte, y la Dirección de la Maestría de Defensa de Derechos Humanos en Tribunales y Cortes Internacionales de la Universidad Santo Tomás, la Dirección del Doctorado en Derecho de la Universidad Libre y la Dirección del Departamento de Derechos Humanos de la Universidad Sergio Arboleda, del lado colombiano. Inicialmente, poco o nada me había percatado de que, además, estaban convocadas personalidades vinculadas al Congreso de Colombia y de Perú, con experiencia e interés en el estudio, promoción y protección de los Derechos Humanos.

En mi caso particular, como estudiante de la mencionada Maestría de la Universidad Santo Tomás, recibí inicialmente la invitación a dicho programa por conducto del Director de la misma, Dr. Luis Alfonso Fajardo, y posteriormente, especialmente después de mi inscripción, de quien firmaba

con sus nombres y apellidos de pila, y, además, con el taurino apelativo de “Curro” cualquier cantidad de información relativa al programa y al viaje mismo. Confieso que este sobrenombre, utilizado en la correspondencia proveniente de un español responsable de la organización del programa en Europa, me sugería que se trataba de un personaje atado a alguna circunstancia tauromáquica, y que, además, su presentación personal correspondía a la finura y obligada delgadez de un diestro o rejoneador andaluz. Pero no. Con el tiempo descubrí que en España Curro es el hipocorístico de Francisco, y que nuestro Francisco Pablo Seco de Herrera Arnes era nada menos que la mano derecha del Dr. Joaquín González Ibáñez, máximo organizador del evento y responsable, al mismo tiempo, del liderazgo académico del programa. Descubrí, además, que este Curro nuestro era un joven y regordete Comunicador Social, que fungiría durante todo el tiempo de nuestra visita como dueño y señor de las indispensables reglas de la logística de los recorridos de cada día, y como inquebrantable e inflexible prefecto de disciplina del grupo. Dueño, también, de un desbordado don de gentes que lo hizo merecedor del permanente reconocimiento y cariño de la tropa de visitantes suramericanos.

Debo admitir que, por una razón que más adelante explicaré, me perdí de una buena primera parte del programa, dos o tres días de indispensable adaptación en Madrid, y donde seguramente mis compañeros tuvieron el privilegio de escuchar interesantes exposiciones de los doctores Joaquín González Ibáñez, Juan Carlos Sáinz Borgo, Javier López de Goicoechea, Co Directores de Berg-Institute, como de los académicos colombianos, doctores Pablo Elías González Mongui y Luis Andrés Fajardo. Tampoco tuve la oportunidad de participar de la visita programada del grupo al Congreso de los Diputados de España, ni de asistir a las oficinas de FIIAPP, donde estaba prevista una interesante sesión de trabajo con los responsables de los temas relacionados con Políticas Públicas, Gobernabilidad y Liderazgo, ni de estar con mis compañeros en la visita guiada al Centro Histórico de Madrid, como tampoco con los Magistrados del Tribunal Supremo de España, ni con la programada reunión con los Vocales del Consejo General del Poder Judicial de

ese país. Todo por culpa de una malhumorada mujer, para calificarla con la mayor benevolencia posible, adscrita a la Embajada de los Países Bajos en Bogotá. También, al mal entendido servicio consular que le otorga a este tipo de personas, frágiles por naturaleza, omnipotentes facultades susceptibles de ser abusadas y distorsionadas por la malacrianza proveniente de la ríspida arrogancia, ahora erigida todopoderosa detrás del arco de una ventanilla forrada de vidrio. Que se me perdone el tinte personal de esta querrela, pero la explicación que le debo al lector es de la siguiente manera: resulta que con más de un mes de anticipación al 21 de junio, fecha definida por la mayoría del grupo para viajar a Madrid, la programación empezaba el 24 en esta ciudad, solicité la cita consular por internet a la Embajada de Alemania en Bogotá, pero el inapelable sistema electrónico respondió ofreciendo la cita para después del cuatro de Julio, es decir, para una fecha en la que ya el programa estaría terminando en Europa, cuando ya no me era útil la visa. Estaba entre la espada y la pared. Consideré entonces que, de acuerdo a las reglas de la visa Schengen, la otra opción podría ser hacerlo por la Embajada de España, por aquello que era el primer país europeo donde arribaría, o la Embajada de otro de los países firmantes del Tratado Schengen en donde pudiera comprobarse un interés legal y legítimo de mi visita a este territorio europeo, y, lo más importante, del ingreso del grupo convocado para un evento académico en materia de Derechos Humanos en Europa. No lo pensé dos veces. Decidí pedir, igualmente por internet, una cita a la Embajada del Reino de los Países Bajos en Bogotá, la cual se me otorgó dentro del normal cálculo del calendario del viaje. Incidió, digamos que determinó, positivamente acudir a ésta Embajada, sin perseguir privilegio de alguna naturaleza, la circunstancia de que unos meses atrás la señora Embajadora de los Países Bajos en Bogotá, Marion S. Kappeyne van de Coppello, de manera unilateral, consideró útil invitarme a su despacho a disertar sobre un asunto embarazoso y crucial de su gobierno, relacionado con un sonado debate adelantado por activistas de Derechos Humanos en su país, contra la sostenibilidad ética de la industria compradora de carbón colombiano extraído en jurisdicción del Departamento de La Guajira por la Empresa Cerrejón, dada la inculpación que se hacía a esta compañía asentada en Colombia, de presuntas violaciones de los Derechos Humanos a

las comunidades vecinas de la mina explotada a cielo abierto. Estuve muy bien atendido por la excelentísima señora Embajadora, lo mismo que por el señor Joel Brounen y Adriana Moreno, contestando toda clase de interrogantes sobre la delicada materia mencionada, con quienes platiqué, no menos de dos horas, explayándome en toda suerte de explicaciones y relatos, concluyendo contundentemente en los avances positivos que la actual Empresa Cerrejón había conquistado en materia de relativo respeto de los Derechos Humanos, no sin antes dejar señalados, con precisión y detalles, aquellos asuntos en los que hubo situaciones críticas y censurables en el reciente pasado, especialmente cuando la operación estuvo a cargo de la empresa norteamericana Intercor, filial de Exxon. La señora Embajadora, conocedora de mi compromiso público como defensor de los derechos humanos y seguramente sabedora de mi absoluta independencia de investigador de estos temas sociales del impacto de la minería multinacional, quedó muy gratificada y complacida conmigo, a tal punto que tuvo la cortesía de obsequiarme un objeto de plata fina, un estuchito para guardar mis tarjetas de presentación, para ser más exactos, agregándole a las palabras usuales de agradecimiento las delicadas y galantes formas de ponerse siempre a la orden. Salí satisfecho y encantado de la Embajada, luego de que la señora Embajadora, después de haber culminado la reunión y de semejante detalle, al tiempo de acompañarme a la puerta y despedirme con la usual prosopopeya diplomática del caso, hizo nuevamente la pregunta clave, expresada reiteradamente durante la reunión: ¿cree usted, doctor Pérez, que se han dado suficientes avances en la empresa Cerrejón, en cuanto al debido respeto a los Derechos Humanos, como para estar tranquilos en mi país y que nuestros empresarios puedan seguir comprando el carbón de La Guajira colombiana? Sí Señora Embajadora, respondí sin titubeos. Con semejante reconocimiento, no sólo salí encantado, repito, sino convencido de que mi testimonio extenso le había resuelto un problema a la Embajadora y, de paso, a su gobierno y a los empresarios del Reino de los Países Bajos.

Inmediatamente después de obtener la cita electrónica consideré sano y de especial cortesía con la señora Embajadora, informarle de mi viaje a su país,

poder saludarla personalmente el día de la cita, y, lo más importante, nuevamente ponerme a sus órdenes para aquello a que tuviese bien “ *para actuar en los escenarios que usted estime convenientes para reunirnos con empresas y grupos de interés holandeses en los temas que usted sabe que manejamos con la mayor objetividad posible y que constituyen materias sobre las cuales surgen diferentes tipos de inquietud*” (transcripción de la parte pertinente de la carta a la Embajadora).

Señora

Marion S. Kappeyne van de Coppello

Embajadora Reino de los Países Bajos

Bogotá,

Apreciada Señora Embajadora:

Soy la persona que estuvo en la Embajada, invitado por usted, tratando asuntos relativos al impacto de comunidades de La Guajira por parte del proyecto carbonífero Cerrejón. En esa ocasión estuvimos reunidos en compañía de Joel Brounen y Adriana Moreno. Quiero ahora molestar su atención informándole que estaremos solicitando la visa Schengen para estar en Europa, principalmente participando dentro de la programación DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INTERNACIONALES Y LIDERAZGO PÚBLICO DEMOCRÁTICO, organizada por Berg Instituto de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, dentro del período comprendido entre el 24 de Junio al 6 de Julio de 2012. Mi señora, Remedios Nicolasa Fajardo Gómez (líder wayuu, promotora de defensa de los derechos humanos indígenas y una de las pioneras de la etnoeducación en Colombia), Julián Fernando Pérez Carbonell, mi hijo y mi colega, también mi asistente en los procesos jurídicos que adelanto en mi oficina y el suscrito solicitamos la CITA ante la Embajada de Holanda por internet para el día 23 de mayo del presente año, fecha para la cual estaremos teniendo nuevamente el honor de

saludarla personalmente. Hemos solicitado a los organizadores del Berg Instituto envíen oportunamente a la Embajada la información y soportes pertinentes, ajustándonos a los requerimientos del caso. Adicionalmente, me permito ponerme a sus órdenes para actuar en los escenarios que usted estime convenientes para reunirnos con empresas y grupos de interés holandeses en los temas que usted sabe que manejamos con la mayor objetividad posible y que constituyen materias sobre las cuales surgen diferentes tipos de inquietud. Nuestros agradecimientos por anticipado a su gentilidad. Cordial y respetuoso saludo,

Armando Pérez Araújo

La Embajadora reenvió el anterior mensaje a la Sección de Asuntos Consulares y Económicos y el responsable de atender este reenvío me respondió automáticamente diciendo que para solicitar la visa necesitaba pedir una cita a través del sistema electrónico. Ni la señora Marion S. Kappeyne van de Coppello había entendido que me le estaba poniendo a nuevamente sus órdenes, ni el encargado de los asuntos consulares y económicos estaba sintonizado con la intención de mi mensaje, que, de ninguna manera, léase bien, de ninguna manera, pretendía solicitar la cita por conducto diferente al reglamentario, pero que, además, la indispensable cita había sido concedida amablemente por el desapasionado e incorruptible programa electrónico. Me llené de explicable inseguridad, debo confesarlo, y pensé que lo mejor era apoyarme, por lo menos para los efectos aclaratorios, en Adriana Moreno, funcionaria colombiana de la Embajada encargada del tema concreto de los Derechos Humanos, quien estuvo presente en la reunión ya mencionada. La llamé a su teléfono directo, y no conté con la suerte de encontrarla, pues estaba en vacaciones. Opté, entonces, por llamar al señor Joel Brounen, el experto en los temas económicos de la Embajada, que también participó activamente en la espléndida reunión con la señora Embajadora. No fue necesario dar mayores explicaciones, pues desde que lo saludé y le di mi nombre y apellido recordó quien era yo, reconoció mi voz, me dijo. Empecé a

contarle mi historia, pero interrumpió diciéndome que el Consulado era totalmente independiente de la Embajada. Como quien dice: se nos tiene prohibido en la Embajada interferir en los asuntos del Consulado. Pero, le salí al quite y le advertí que yo cumplía con los requisitos del Tratado Schengen para obtener el derecho a la visa por intermedio del Reino de los Países Bajos, y que lo que pretendía ahora, lo cual estimaba muy compatible con la legitimidad de mi tambaleante solicitud de la visa, era aumentar mi esplendidez con la señora Embajadora, y ofrecerme para desarrollar en forma concreta una fórmula mía, aquella que tanto impactó positivamente a Su Excelencia, que según su propia expresión la erizó de emoción, que encajaba perfectamente en la necesidad de su gobierno de actuar a favor de las comunidades que de alguna manera habían soportado el impacto negativo de la minería en La Guajira. Claro, que en el fondo de mi gestión ética también estaba la transparente intención de reforzar la argumentación de mi ingreso a Holanda, asunto obviamente necesario y útil, adicional a que gran parte, digamos que un asunto vertebral del programa de nuestro viaje al espacio Schengen estaba centrado en palpar desde cerca el funcionamiento de la Corte Internacional de Justicia, Europol y de la Corte Penal Internacional, con sedes en La Haya, independiente de una visita a lugares de Ámsterdam, ligados al programa de Derechos Humanos en el Terreno. Mi fórmula, que tanto gustó a Su Excelencia van de Copello, fue edificada de la siguiente forma: que las empresas europeas bajo la jurisdicción de su gobierno, compradoras o transformadoras de carbón de La Guajira, por iniciativa humanitaria de la Embajada del Reino de los Países Bajos en Bogotá, constituyan o promuevan la constitución de un fondo permanente, paralelo a los de Responsabilidad Social Empresarial, administrado y asesorado por alguna ONG internacional especializada, que las hay de magnífica calidad en esa región de los países ricos del mundo, con su respectiva auditoría social, para apoyar sistemática y seriamente iniciativas sociales asociadas a procesos extractivos de la minería de nuestro país, especialmente, contribuir con aquellos asuntos de tanta jerarquía y connotación social como la reconstrucción física y del tejido social del pueblo afrocolombiano Tabaco, ordenada por Sentencia de la Corte Suprema de Justicia desde mayo de 2002, luego de la fractura orientada y

ejecutada por la norteamericana Intercor, filial de Exxon. Ello ahora se hace más viable, advertí, dado que en la actualidad está en desarrollo el cumplimiento de dicho fallo, por parte de la Alcaldía de Hato Nuevo, con el concurso visible de la empresa Cerrejón, que han suscrito acuerdos y convenios con la comunidad, dirigidos a obtener resultados de buena calidad para esa finalidad.

Llegó la hora, diez de la mañana del esperado 23 de mayo, entramos al segundo piso del edificio de la Embajada, y nos atendió una de las mujeres encargada del estudio de solicitudes de la visa. Ustedes, dijo tajantemente, tendrían que haber ido era a la Embajada de España. Primer golpe desde el otro lado de la antipática ventanilla cuadrada, protegida con vidrio de seguridad, y a través de un micrófono. A ustedes, insistió visiblemente cuadrículada y sicorrígida la señora, los está invitando España. Así dijo, España. Van a perder la plata, concluyó prematuramente, mirándonos como gallina que mira sal. Me llené de valor y calma y le dije dentro de la mayor compostura: no señora, no nos está invitando España, es una institución probablemente con sede en Madrid, regida por la normatividad de la Unión Europea y para asistir a una programación en materia de Derechos Humanos de Europa, precisamente. La mayoría del grupo, resalté, ha solicitado y obtenido la cita y la visa por conducto de la Embajada de Alemania, pero el computador nos ofreció una cita para una fecha totalmente inconveniente. Nos ofreció la cita para después del cuatro de julio y el programa nuestro en Europa empieza el 24 de junio. Alegué eso como una buena razón jurídica para acudir subsidiariamente a esta Embajada. Además, también concurrimos a esta Embajada, le recalqué, pensando en que,.. (hice un brevísimo resumen de mi deseo de apoyar a la Embajada..., etc.).. No nos devolvió los formularios y sus anexos, es decir, se quedó con ellos para el trámite de rigor, y nos citó para la semana siguiente. En cierta forma, renació nuestra esperanza en la visa.

Regresamos a La Guajira, dejamos pasar esa semana y unos días más, como para dar chance a que la esperanza se nos alargara un poco, y volvimos de nuevo al mismo segundo piso y a la misma ventanilla donde estaba la misma mujer. Nos identificamos y sacó de su armario el paquete con nuestros

pasaportes y los anexos respectivos. Previamente a la entrega de ellos, nos hizo firmar un extenso documento en idioma neerlandés, salvo tres líneas en español que decían de la siguiente forma: *“No se han justificado el propósito y las condiciones de la estancia prevista. Usted ha indicado que la estancia principal durante su viaje será en los Países Bajos, pero no ha motivado esa afirmación con los documentos presentados”*

Ya no fue el pretexto de que la invitación la hacía España, sino una causal diferente, obviamente inexistente y paradójica, pues los organizadores europeos oportunamente habían dirigido una prolija comunicación del programa y las condiciones de la estancia. Nosotros también aportamos esos documentos y así lo expresamos claramente en la entrevista. Lo cierto es que se trataba del clásico *gadejo*, exacerbado por la invencible mediocridad de una persona, amparada en un sistema de competencias y linderos de absurdo funcionamiento consular. Lo cierto es que salimos de la Embajada del Reino de los Países Bajos como la cara norte de la vaca que va pa'l sur. Con la dignidad humana por el suelo.

El final de esta película de terror y desprecio mejoró con la ayuda de la Embajada de Alemania en Bogotá, que nos concedió la visa Schengen, Remedios y Julián la declinaron, por extemporánea, pues se les imposibilitó a esas alturas obtener los permisos laborales respectivos, además, por física y extenuante angustia suramericana. Nos conformamos y alegramos, eso sí, con el resultado futbolístico de la Eurocopa en el partido de esa semana: Alemania 2, Holanda 1.



Aeropuerto Madrid-Barajas. Martes 26 de junio.

A las tres de la tarde, hora de Madrid, ya estaba ubicado en el aeropuerto Barajas, en cierta forma tranquilo y confiado, pues, en primer lugar, porque no era la primera vez que me hallaba en ese congestionado lugar del mundo, aunque siempre de paso o en tránsito, como se dice en el argot aeronáutico, pero en esta ocasión esperando al resto del grupo que llegaría un poco más tarde, para que todos abordáramos el vuelo Madrid-Ámsterdam, como fue lo acordado conmigo, vía internet, con el doctor Joaquín González Ibáñez. No pasó mucho tiempo en la espera cuando escuché mi nombre pronunciado con alegría por Josefina, luego apareció María del Mar, después Melissa y luego Samuel Escobar, seguidamente Elkin, mis afectuosos compañeros de la Maestría, inesperadamente el Director de la misma, doctor Luis Alfonso Fajardo, quien con su presencia le imprimía un rango de cierta tranquilidad y certidumbre al periplo que intuíamos no iba a ser completamente fácil. Digo inesperadamente, porque al doctor Fajardo lo creíamos ubicado en La Haya, en la realización de otro tipo de compromiso académico, y en una fecha diferente. Mis compañeros se encargaron poco a poco, primero de mostrarlos o señalarlos discretamente, luego de presentármelos, uno a uno, primero al doctor Joaquín González Ibáñez y seguidamente al robusto y atento Curro, quien ya venía ejerciendo, entre otras responsabilidades de coordinación y logística, la fatigosa tarea de impedir que por ningún motivo se retrasara o extraviara alguien del grupo de estudiantes colombianos, que todos pasáramos oportunamente a la ventanilla del chequeo del vuelo, en fin, que

nada ni nadie fallara. Acto seguido mis compañeros de Maestría se encargaron de ponerme al día, con una primera y excelente noticia, contada por ellos con interés y comprensible emoción humanística, de que con nosotros se hallaban, la Representante a la Cámara Consuelo González de Perdomo y el General Luis Mendieta, dos personalidades altamente conocidas a través de los medios de comunicación, a raíz de sus secuestros perpetrados por las FARC; la primera estuvo siete años y el otro doce encerrados y torturados en las oscuras selvas de Colombia. Después fui descubriendo caras conocidas, como cuando apareció el doctor Luis Andrés Fajardo, quien había sido nuestro profesor en la Maestría, quiero destacar que lo recordamos como buen profesor, y que en esta ocasión venía liderando y orientando el grupo de estudiantes de la Universidad Sergio Arboleda, donde él dirige el Departamento de Derechos Humanos. Lo acompañaba su esposa María Eugenia Gruesso Rodríguez, aspecto éste aparentemente intrascendente pero que le otorgaba a la ocasión, sobre todo a los anuncios y preludios del dinámico viaje, un cierto y evidente aire de camaradería familiar, estando como estábamos al otro lado del charco. Lo mismo que ocurriría con otras circunstancias igualmente familiares, conocidas por mí gradualmente con posterioridad, como la presencia del doctor Pablo Elías González, acompañado permanente de su hija Liz Astrid, la del doctor César Manrique y su hijo Sergio, joven estudiante de la Universidad de Harvard, pero que se sentía bien cómodo en esta experiencia con veteranos en el tema de los Derechos Humanos en el Terreno, y la de Antonio, quien siempre estuvo con su señora y colega, sin descuidar los deberes inherentes a la exigente programación académica. O, digámoslo al revés: quien siempre estuvo atento de la mencionada programación, pero sin descuidar sus deberes de esposo.

Me correspondió una silla en la parte de atrás del avión de Iberia. A mi lado un ciudadano español, que poco a poco descubrí que era parte integrante del grupo, en calidad de conferencista invitado, profesor de la Universidad Alfonso el Sabio, codirector del Instituto Berg, buen conversador, virtud ésta que constituía la mejor fórmula para entretenerme, en caso de que hubiesen turbulencias en el vuelo, las que por fortuna nunca sobrevinieron, gracias a

Dios. Mi vecino de silla en el vuelo a Ámsterdam era nada mas ni nada menos que el doctor Javier López Goicochea, amigo y permanente colaborador del doctor Joaquín González Ibáñez, y, como lo expresé previamente, una de las piezas clave del exigente y atractivo programa académico, talante que pudimos comprobar durante el desarrollo de las conferencias y materias previstas en las jornadas de Otzenhousen. Con Javier tuve la oportunidad de tratar algunos temas de mi propia cosecha, como aquellos que tienen que ver con los Derechos Humanos y los impactos de la minería multinacional, las experiencias españolas en estas lides y ciertos asuntos de la narrativa de ese país dedicados a estos específicos tópicos controvertibles del desarrollo. Me recomendó leer los libros del escritor leonés Julio Llamazares, algunos inclinados a examinar el impacto social de la minería en la región de Castilla y León, otros a ponderar su particular y conocido estilo filosófico. Al fin y al cabo Javier González Goicochea, como buen filósofo que resultó ser, seguramente entiende y comparte aquello que recurrentemente predica nuestro colega Llamazares, también abogado, cuando alza su bandera literaria para reflexionar críticamente sobre el uso del tiempo: El tiempo es todo en la vida de una persona, dice de forma repetitiva, al paso que pronuncia su célebre sentencia: “La gran utopía de la humanidad es parar el tiempo, y su frustración no poder hacerlo”. Me recordaba el profesor López Goicochea que el escritor Llamazares procede de una región minera, por lo menos donde él pasó su infancia, Olleros de Sabero, y es allí, precisamente, sobre esta parte de la geografía ibérica, recientemente declarada por la Unesco como Reserva de la Biosfera, que ahora la Red Eléctrica Española tiene trazada una línea de alta tensión, que cruzaría la Montaña Central Leonesa, entre Lada (Asturias) y Velilla del Río Carrión (Palencia), a la cual Llamazares está radicalmente opuesto y a la que ha calificado peyorativamente como una “barbaridad paisajística”. Encontré en el profesor López Goicochea una gran disposición para estos temas, dado que tuvo desde niño la oportunidad de conversarlos con su padre, quien laboró durante muchos años en las minas de carbón españolas y era muy observador y estudioso de esas materias sociales.

Llegamos a Ámsterdam, un viaje relativamente corto y muy agradable. En el aeropuerto holandés estaba esperándonos un moderno autobús. Una vez estábamos sentados, comenzó el ritual de la rigurosa revisión del ingreso al vehículo, realizada por parte del amigo Curro, de tal forma que no hubiera ningún atraso por culpa de algún estudiante distraído que no estuviera atento al rigor de los horarios y señales de los organizadores. Curro, pasaba lista, apoyado de un micrófono atado al tablero del vehículo último modelo. Empezaron a sentirse las orientaciones del doctor Joaquín González Ibáñez, empleando para ello una dinámica fundamentalmente humana, con un tinte de exitosa pedagogía urbana e itinerante, que mantuvo siempre hasta el final del programa, cada vez que algo nuevo venía en el orden de la programación de la agenda: un poco de historia, algo de geografía y, dependiendo del caso concreto, algunas explicaciones relativas a los diversos matices específicos de la visita prevista. Por ejemplo, en la actual circunstancia, el doctor Joaquín anunció de la siguiente forma el paso subsiguiente: vamos ahora para La Haya, estamos a sólo cincuenta minutos de esta ciudad. La Haya es la sede del gobierno del Reino de los Países Bajos, su nombre oficial es 's-Gravenhage, aunque la capital es Ámsterdam, aquí donde estamos en este momento. Dentro de unos treinta minutos pasaremos por el lado de una bellísima ciudad que ustedes van a poder apreciar, porque aún es de día, dijo, haciéndonos fijar la atención en el brillante sol de esta espléndida tarde de verano, es una de las más bellas y de gran importancia de este país, Róterdam, establecida a un lado del Río Mosa. Allí está construido el puerto más grande de Europa y segundo más grande del mundo, está comunicado con el Río Rin. Es una lástima, destacó el doctor González Ibáñez, que no tengamos hoy la oportunidad de conocer completamente esta hermosa ciudad moderna, bombardeada y destruida durante la Segunda Guerra Mundial, pero que se erige como un ejemplar ejercicio de la inteligencia humana en términos de planeación, orden y arquitectura moderna. Les recuerdo que mañana nos toca desayunar temprano, ojalá antes de las nueve, luego estaremos partiendo, caminando y conociendo por una zona de la ciudad muy bella, con muchas flores y árboles verdes pertenecientes a este verano; llegaremos posteriormente al centro administrativo de La Haya, lugar donde están ubicadas las principales

dependencias administrativas, las sedes de los Estados Generales de los Países Bajos, los Ministerios, la Suprema Corte de los Países Bajos y el Consejo de Estado. También están muy cerca, digamos que ubicadas dentro del mismo círculo urbanístico moderno y sobremanera encantador, las Embajadas extranjeras, y, obviamente, las sedes de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y Europol.

Admitamos simplemente que La Haya es una ciudad espléndida y muy particular. Tiene la belleza de las otras ciudades europeas, pero es fundamentalmente residencial y tranquila, es decir, una ciudad que no ha sido impactada por la huella industrial, salvo el toque caracterizadamente turístico otorgado por el puerto de Scheveningen en sus alrededores.

Al día siguiente, en primer lugar, tal como había sido previsto y anunciado por el doctor González Ibáñez, caminamos hacia la Corte Internacional de Justicia de Naciones Unidas. Ya son las once de la mañana. Un poco de calor, aunque mucho menos que en Madrid, anotaban los compañeros. Es hora de ingresar, pero hace falta en el inventario de Curro una persona. Nada menos que Josefina, nuestra compañera de Maestría Josefina Muñoz, que no había llegado caminando con el grupo. ¡Josefina no aparece!, cundió la noticia, tratándose de una muy querida compañera y una de las más puntuales y visibles de todo el grupo extenso. ¡Fue que no respondió cuando la llamaron a su habitación!, decían. ¡Creímos que estaba desayunando!, afirmaban otros. ¿Dónde estará Josefina, se habrá quedado dormida?, lo cual era muy explicable por el cambio de horarios, ¿qué le habrá pasado a Josefina?. Interrogantes y respuestas de toda índole saltaron recurrentemente desde los diferentes círculos de amigos. Recriminaciones a Samuel le llovían por doquier, pues se suponía que era Samuelito, como cariñosamente lo hemos bautizado desde antes del viaje, en quien recaía la principal y perentoria obligación de encender las alarmas si Josefina, María del Mar o Melissa, faltaban, como en este caso crítico, es decir, si alguien, pero especialmente ellas, del subgrupo de la Santo Tomás se extraviaba o retrasaba. En cierta forma nuestro compañero Elkin Betancur y yo también fuimos duramente responsabilizados

por el lamentable e inexplicable descarrío de la afable Josefina, de igual o similar manera que ocurría con la inculpación a Samuelito, en menor o mayor grado, pues la presunta y compleja responsabilidad colectiva e individual de todos los del grupo, emanaba únicamente de la existencia del discretísimo y solemne convenio pactado entre ellos, sí, entre ellos cinco, mis compañeros de Maestría de la Santo Tomás, de no separarnos jamás en Europa durante el viaje, obligación que yo no pacté expresamente, pero que percibí, entendí y acaté sin reproche alguno, desde el primer momento de mi encuentro con ellos en Barajas, dado que tales medidas fueron acordadas a primera hora en Madrid y mi llegada fue posterior, apenas un día antes de la llegada a Ámsterdam, como ha quedado suficientemente explicado, y gracias al pésimo trato de la desenfocada empleada de la Embajada de Holanda. Esa fue una de las normas básicas que aprobaron mis compañeros a su arribo a Madrid, desde el primer momento en que se apercibieron del tremendo riesgo que corríamos, especialmente los provincianos, que éramos en la gran mayoría, confundidos o refundidos en un continente complejo, multilingüe y desconocido, cuando surgió la necesidad de dictar y decretar indispensables reglas de convivencia y protección mutuas. Reglas entendibles, como la de que nadie podía moverse, ni siquiera entrar de urgencia a un baño en un aeropuerto u otro lugar público y congestionado, sin que el resto de compañeros estuviese suficientemente informado, mediara una expresa aprobación, por lo menos de uno de nosotros, y estuviesen las alarmas de seguridad convenientemente encendidas. Mucho más exigente y severa fue la obligación pactada, cuando de proteger a las damas se trataba, antipático énfasis de género que seguramente no fue tratado ni acordado de manera expresa y especial, pero que lo hemos asumido como algo invenciblemente típico y cultural, válido entre nosotros, hombres y mujeres colombianos, así digamos en público todo lo contrario para evitar censuras de discriminación de género. Reglas que evidenciaban, además, el rótulo de nuestro lejano origen suramericano, léase subdesarrollado y precario estrato, hallados como estábamos en la difícil encrucijada de atravesar la plurilingüe y sofisticada Europa. Cesó la horrible mañana cuando, al fin, apareció Josefina en un taxi. Nos alcanzó puntualmente en la puerta de entrada a Europol, diciendo que,

simplemente, lo que ocurrió, según su emocionante historia, fue que ella despertó un poco tarde y no tuvo otra opción que contratar un taxi, con la experta orientación de la colombiana que trabajaba en el hotel, disfrutando plena y felizmente el paseo mientras era hora de encontrarnos al momento de ingresar al segundo lugar del programa en La Haya, donde nos halló con los nervios destrozados. Ella daba muestras de tranquilidad y engreimiento femenino, propios de la mujer colombiana cuando ha logrado exitosamente superar una difícil prueba de autosuficiencia e intrepidez, no obstante que esporádica y discretamente refunfuñaba cuando había la oportunidad, y siempre que Samuelito se le acercaba a darle explicaciones que ella no había pedido, lo cual confirmaba nuestras sospechas sobre la existencia del susodicho pacto de mutuo auxilio.



En todo caso, pudimos ingresar al hermoso edificio de la Corte Internacional de Justicia, donde fuimos atendidos de la mejor forma. Aquí recibimos la información y enseñanzas previstas, sobre cómo funciona el edificio, los orígenes y funcionamiento de la Corte. Especial énfasis se hizo en el número uno de los artículos del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas que dice que éste instrumento, que, además contiene el Reglamento de la Corte Internacional de Justicia, busca, como su más importante finalidad institucional *“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles”*. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 en

San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

Debo confesar que fue en ese momento que le encontré sentido a la denominación adoptada por los organizadores de los Derechos Humanos en el Terreno. La expresión contenida en esta parte transcrita del preámbulo es desafortunadamente la más afortunada. *“..la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles”*. Lo que sentí, y me atrevo a decir que ocurrió igual sensación con el resto de los cuarenta compañeros colombianos, y seguramente con nuestros hermanos peruanos, colegas Gilbert Violeta López y la Congresista Marisol Pérez Tello, fue que asistíamos a las primeras lecciones para aprender las enseñanzas de una verdadera guerra mundial, donde se infligieron a la humanidad sufrimientos indecibles, como claramente reza en el preámbulo citado: bombardeo y destrucción parcial de ciudades, exterminio de millones de personas por causas igualmente indecibles. Todo es increíblemente indecible, para expresarlo de alguna manera resumida y precisa. Como son indecibles, pero en diferente anchura y extensión, los estragos que nos ha asestado nuestro conflicto interno a los colombianos, derramamiento de sangre entre hermanos, con nombre de masacres, ejecuciones extrajudiciales a seres humanos, simplemente para inflar falsas estadísticas y distorsionar el mapa humano de las responsabilidades. Impunidad y corrupción indecibles.

La Carta de las Naciones Unidas resulta ser como el Acta de Constitución de las Naciones Unidas, su partida de nacimiento, lo mismo que el instrumento jurídico que le da vida a la Corte Internacional de Justicia. En efecto, el artículo 92 de la Carta estableció que la Corte Internacional de Justicia será el órgano judicial principal de las Naciones Unidas; funcionará de conformidad con el Estatuto anexo, dice, que está basado en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional, y que forma parte integrante de esta Carta, reitera. La Corte Internacional de Justicia nació como una respuesta a la violencia entre los Estados, a imponer la práctica de la tolerancia internacional en términos judiciales y a defender la convivencia en paz entre vecinos, entre todos, pero entre vecinos, especialmente. Es importante destacar que sólo es a los Estados

a los que les corresponde proponer la controversia jurídica contra los otros Estados en el seno de la Corte Internacional de Justicia. Tienen la posibilidad de acceder a la Corte todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que al ratificar la Carta aceptaron sus obligaciones y, por tanto, pasaron a ser partes automáticamente en el Estatuto de la Corte, que es una de las piezas esenciales de la Carta; también, los Estados que hayan pasado a ser partes en el Estatuto de la Corte, aun sin ser Miembros de las Naciones Unidas, como es el caso de Suiza; igualmente, todos los Estados que, aunque no sean Miembros de las Naciones Unidas, ni tampoco partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, pero que hayan depositado en la Secretaría una declaración que reúna los requisitos establecidos por el Consejo de Seguridad en cuya virtud acepten la jurisdicción de la Corte y se comprometan a dar cumplimiento de buena fe a sus decisiones. Es claro, se nos resaltó suficientemente para que no se nos olvide, que la Corte Internacional de Justicia es un tribunal civil, no es un tribunal penal, donde no se juzgan a personas sino a los Estados. La Corte tampoco puede conocer de controversias entre un Estado y una organización internacional, ni entre dos organizaciones internacionales, ni podrá ocuparse de las solicitudes remitidas por particulares, por muy importantes que sean.

Se nos recordaron algunos casos importantes que fueron ventilados en la Corte Internacional de Justicia, entre ellos la famosa controversia entre Colombia y Perú, por cuenta del asilo otorgado por Colombia al político peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, quien había sido acusado de tramar un Golpe de Estado contra el gobierno de su país. En un primer fallo la Corte decidió que Colombia no era quien podía calificar de político o no el delito en cuestión, por lo tanto se declaró ilegal la forma como se concedió el asilo; luego, tres años después, otro fallo de la Corte concluye diciendo que Colombia no estaba obligado a entregar al señor Haya de la Torre al Perú. La controversia, posteriormente fue solucionada por la vía de una negociación política y el personaje pudo salir de su país, después de haber estado refugiado cinco años en la Embajada colombiana en Lima. En la actualidad Colombia tiene pendientes los casos con Ecuador y con Nicaragua. En el primero la Corte

estudia la memoria y contra memoria surgidas desde la demanda inicialmente formulada por Ecuador, por hechos relacionados con la aspersión aérea del herbicida utilizado en la frontera colombo ecuatoriana para la erradicación de cultivos ilícitos. Con Nicaragua el caso tiene referencia al Diferendo Territorial Marítimo, que en este momento está pendiente de resolver. El actual episodio de persecución de que es víctima el señor Julian Assange eventualmente podría generar una controversia judicial que tendría como escenario la Corte Internacional de Justicia: por una parte Ecuador pretendiendo hacer valer la inviolabilidad de su Embajada en Londres, donde está asilado políticamente el fundador de Wikileaks, frente a las expresas presiones de los gobiernos de Suecia e Inglaterra que propugnan por la tesis de invalidar el asilo político con una tesis eminentemente del derecho local. Aunque es cierto que este es un caso completamente diferente al de Haya de la Torre, no es menos cierto que éste tiene importantes similitudes con aquél.

A propósito de esta complejidad jurídica se nos advirtió y recalcó nuevamente, dada nuestra condición de aprendices del funcionamiento de estas herramientas internacionales para la defensa de los Derechos Humanos, que la Corte Internacional de Justicia no es un tribunal donde se juzga la violación de los Derechos Humanos, como sí lo es el Tribunal de Estrasburgo, por ejemplo. Otra cosa es que en la práctica litigios planteados entre Estados, podrían conllevar implícitas causas y razonamientos ligados o cercanos a la protección de derechos humanos de nacionales de uno u otro Estado inmerso en controversias jurídicas internacionales. Uno de los conferencistas que más se esmeró en dejar bien claro este parámetro fue el doctor Luis Alfonso Fajardo, quien trajo a colación el ejemplo del caso Barcelona Traction en el cual la Corte hizo referencias puntuales a obligaciones de los Estados respecto a la comunidad internacional en su conjunto, es decir, erga omnes, como *“declarar ilegales los actos de agresión y genocidio”*, lo mismo que la obligación de *“aplicar los principios y normas relativos a los derechos básicos de la persona humana, incluso la protección contra la esclavitud y la discriminación racial”*. En dicho litigio de Bélgica contra España estaba involucrada una discusión respecto a esta empresa canadiense domiciliada en

Toronto, pero radicada operativamente en Barcelona, discusión muy esclarecedora de los derechos básicos de algunos ciudadanos belgas, socios y trabajadores de dicha compañía. La Corte finalmente dictaminó a favor del Estado español, manteniendo la tesis de que sólo podía demandar el Estado de quien era nacional la compañía, en este caso Canadá, pero aprovechó para fijar jurisprudencia importante sobre que si un Estado viola ciertas obligaciones de respeto a los Derechos Humanos, cualquier otro Estado puede legítimamente reclamar en defensa de esos derechos humanos fundamentales y protestar contra su violación. En este ejercicio de aprender cómo funciona la Corte Internacional de Justicia, se nos informó que también por conducto de Opiniones Consultivas se ha contribuido a reforzar el sistema de supervisión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Corte estableció en 1993 una Sala de Cuestiones Ambientales, demostrando de esa manera que está precaviendo abordar debidamente este tipo de controversias.



Tres de la tarde, hora de ingreso al Edificio de Europol. Ya hemos superado el susto del temporal extravió de Josefina. Acceder al moderno edificio es un ejercicio complejo y sofisticado de todo tipo de seguridades, mucho más complicado que hacerlo en cualquier aeropuerto del mundo.

Las palabras de iniciación a la formal reunión con funcionarios de Europol estuvieron a cargo del Doctor Joaquín González Ibáñez, quien aprovechó para manifestar a los funcionarios de la Policía Nacional de Colombia su agradecimiento por la atenta asistencia y explicó la importancia para la

sociedad de ser policía y su significado en términos de funcionar como un buen servidor público.

Algunos interrogantes planteados por Samuelito, bien intencionados por supuesto, dieron lugar a una enérgica y muy cordial reacción del Mayor General Rafael Parra Garzón, uno de nuestros compañeros del grupo y oficial con más de treinta y siete años de servicio a la Policía Nacional, quien últimamente se desempeñó, durante cuatro años y medio como sub director General de la Policía Nacional, ejerciendo actualmente como Adjunto de Policía en la Embajada de Colombia en Madrid. Samuelito cuestionó en su intervención algunos aspectos operativos de la Policía Nacional en nuestro país, aquellos que lamentablemente se han vuelto rutina dentro del examen sobre respeto de los Derechos Humanos, que permanentemente los ciudadanos de a pie le hacemos a la institución, dando lugar a la réplica del Alto Oficial, quien hizo un despliegue de argumentación institucional, sin caer en el debate común y corriente, ni perdiendo el equilibrio indispensable para salvaguardar la elegancia parlamentaria y buena relación con el resto del grupo, especialmente con Samuelito. Empezó evocando una frase pronunciada por el Señor Mayor Humberto Aparicio Navia, quien en una circunstancia, suponemos que igual o similar, expresó solemnemente el siguiente anuncio retórico: MI ALMA SE NIEGA A GUARDAR SILENCIO, significando que era su deber responder erguido e inmediatamente ante cualquier alusión negativa a la institución policial colombiana. Nos recordó seguidamente que quienes estábamos allí sentados en ese claustro magno de la europolicía en La Haya, en nuestra condición de colombianos, deberíamos sentirnos orgullosos de la Policía Nacional que teníamos, porque es Colombia el único país americano que tiene asiento permanente en EUROPOL, y eso es absolutamente cierto, y, agregó, que deberíamos entender ese factor como un justo reconocimiento a las calidades profesionales y capacidades alcanzadas por nuestra institución, algo que también es cierto, añadiéndole, digo yo, a la anterior argumentación, otras razones ligadas a la lucha que libra toda la sociedad colombiana y el mundo entero contra el flagelo del narcotráfico global. Resaltemos que indudablemente existe a nivel internacional un

reconocimiento a los esfuerzos que hacen todas las instituciones estatales, unas más que otras, también es una afirmación de mi propia cosecha, en la guerra frontal contra las poderosas organizaciones criminales. Admitamos también lo dicho por el General Parra, que el respeto por los Derechos Humanos fue y sigue siendo una de las condiciones fijadas por Europol para la aceptación del ingreso de Colombia a la institución policial europea, lo mismo que para acceder a los beneficios de la indispensable cooperación internacional. Logró el General que todos reflexionáramos por momento en la calidad de Policía que tenemos y que a veces desconocemos o, simplemente, la alta complejidad de lo que ocurre en nuestro país hace que pase desapercibida.

Casi que meto la mano en la candela por Samuelito en público, pero preferí, en privado, delante de Luis Alfonso Fajardo, expresarle mi conformidad con lo dicho por él, respecto a las no pocas situaciones en que la institución policial salía mal librada en el balance de pesos y contrapesos de censuras y reconocimientos de la sociedad, que de ninguna manera, implicaba chocar con las aseveraciones generales del General, que se referían juiciosamente a defender la progresividad de su institución, que no era igual a tapar el sol con las manos, es decir, negar que en muchos casos concretos, de individualidades o grupúsculos aislados, enquistados indebidamente en la entidad, aprovechaban el ropaje ético y respetabilidad de la Policía Nacional Colombiana, para promover y realizar conductas delictivas censurables internacionalmente, inclusive.

En el 2004 Colombia articuló un convenio estratégico con Europol y luego, recientemente, se firmó el acuerdo operacional, que busca profundizar en la lucha contra el narcotráfico internacional que se ha extendido crecientemente a Europa. Muy pocos países, no europeos, entre ellos Colombia, Australia, Albania, están organizados estratégicamente dentro de la estructura de Europol.

Se dice que muy poca gente puede hablar con profundidad sobre Europol, dado que esta es una policía semi clandestina, sin embargo fuimos

privilegiados con la información amplia brindada por dos oficiales que nos atendieron, gracias a la buena gestión y relacionamiento del doctor González Ibáñez, uno de ellos colombiano y la otra una oficial de la Guardia Civil Española.

También se afirma que la principal arma utilizada por los oficiales de Europol es el ratón de un ordenador, mediante el cual organizan e intercambian con los países de interés todo tipo de información sobre las diferentes formas de la delincuencia internacional.

Adicional a las ventajas de Europol está planteada la discusión, digamos que el temor de algunos críticos, sobre si la incontrolada operación de la entidad, cada vez con más autonomía, podría poner en peligro las libertades públicas. Esta postura deviene de la afirmación de que la fuerza de Europol emana de la importancia política prevista por el Pacto de Trevi. El Acuerdo de Schengen le otorga herramientas procedimentales a Europol para hacer efectiva la integración de fronteras, o eliminación de controles en las mismas, sin detrimento de las garantías ciudadanas, ni de la acción policial al interior de la Unión Europea, concretamente en lo que se conoce como el espacio Schengen.

Tiempo y cena libre en el centro de La Haya

La sugerencia predominante era que conociéramos el Centro de La Haya. Pero lo que realmente ocurrió fue una desbandada de buena parte del grupo de estudiantes, hombres y mujeres, que desertó con destino a la ciudad de Ámsterdam, que estaba relativamente cerca, a ver vitrinas, como se nos dijo, inicialmente, pero que muy temprano descubrimos que las tales vitrinas no era otra cosa que caminar por la Zona Roja de esa ciudad, lo cual constituía una enorme curiosidad y al mismo tiempo un atractivo turístico generalizado, mundialmente reconocido y apetecido. La Zona Roja o Barrio Rojo en Ámsterdam es un sitio que existe desde el año 1200, advirtiendo que para esa época no se llamaba de esa excitante manera. Como dato estadístico muy dicente resaltemos que en el siglo XVI la prostitución estaba prohibida, pero fue en este período que más se desarrolló. A partir del siglo XVII es cuando

proliferan las famosas vitrinas para exhibición de prostitutas que se ofrecían como mercancías.

Estoy aterrado de mi excelente compostura, respondió en una explosiva y picante demostración de buen humor, el abogado pereirano Gerardo Bernal, cuando al día siguiente le interrogamos sobre cómo le había ido en su paseo por Ámsterdam, queriendo ponderar de esa forma irónica la influyente compañía de las dos colegas, sobremanera serias y circunspectas, sus paisanas Sandra Lorena Cárdenas y Margarita Rosa Cortés Velasco. Ciertamente, la visita a Ámsterdam dejó muchos comentarios en el ambiente de los cuarenta compañeros estudiantes, pues, en muchos era fortísimo el impacto del generalizado olor a marihuana por las calles y plazas, en otros la crítica o discusión se centraba en la legalidad de la prostitución y la sostenibilidad ética de la mercadería humana de las vitrinas, o, simplemente, el cuestionamiento se refería al desorden e indisciplina de la ciudad, como fue la dura posición expresada al respecto por la jurista Cortés Velasco sobre ese controversial parámetro. Claro, que surgió el necesario parangón sobre qué era más impactante a los sentidos del observador suramericano, si la legalización de la droga o la de la prostitución, ésta última acompañada de un ingrediente muy pesado en la balanza ética y moral, particularmente en el terreno de la dignidad humana de la mujer, como es la exhibición con fines promocionales del mercadeo sexual femenino. Es éste un tremendo componente de análisis en un grupo como el nuestro de estudiantes y expertos en el tema de los Derechos Humanos. Se trajo a colación, además, la discusión generada internamente en Holanda, precisamente, por cuenta de éste último tópico de la legalidad. El líder político de la zona rosa de Ámsterdam Lodewijk Asscher, quien ha sido concejal del municipio, ha planteado que es un error nacional creer que la prostitución forma parte de valores como la libertad y la tolerancia. Asscher sostiene la tesis de que *“hay una dura criminalidad detrás de los escaparates. Mujeres explotadas al máximo, a quienes les retienen el pasaporte y se les impone una deuda ficticia que deben saldar con su trabajo en la prostitución. Si no rinden como se les exige son víctimas de maltrato.”* Según las estadísticas de la policía amsterdamesa, entre el 50 y el 90 por ciento

de las mujeres que trabajan en la prostitución no lo hace voluntariamente. En todo caso, queda muy mal parada la legitimidad y sostenibilidad moral y jurídica de una situación tan extravagante donde ocurren casos como el del rufián que tenía 110 mujeres trabajando por la fuerza, pero que la población sólo se mostró indignada cuando este individuo se fugó.

Para una próxima edición del programa Derechos Humanos en el Terreno nos gustaría proponerle al doctor Joaquín González Ibáñez incluyera en la agenda académica una especial y caracterizada visita a Ámsterdam, contemplando la posibilidad de examinar “en el terreno”, con la participación de invitados especializados, defensores de uno y otro extremo de la posición, lo concerniente a la legalidad del consumo de drogas blandas y la prostitución con todas sus arandelas, especialmente el punto álgido del mercadeo en los famosos escaparates o vitrinas. Como trabajadores en temas de Derechos Humanos y como simples ciudadanos podríamos acceder en primera fila a una discusión global, candente siempre en nuestro país, y cada vez más necesaria de abordar con seriedad y profunda responsabilidad en búsqueda de soluciones. Tengamos en cuenta para abrir una discusión sobre esta materia la experiencia de Suecia que es completamente contraria a la holandesa, donde se ha combatido frontalmente la prostitución, obteniendo positivos resultados contra el tráfico de personas y el maltrato de la mujer con una fórmula represiva. Una política de Estado en Suecia ha sido establecer, paralelamente a la represión, estímulos sociales para que la mujer prostituta abandone progresivamente su oficio y se reintegre a otra normalidad laboral respetable. En el 2002 se aprobó la Ley de Prohibición del Tráfico Humano para el Propósito de Explotación Sexual, la cual llenó algunos vacíos que había en la legislación vigente y fortaleció aún más las facultades del gobierno sueco para perseguir a la red que rodea y apoya la prostitución en ese país, como reclutadores, transportadores y anfitriones. La mujer prostituta en Suecia es considerada como víctima y por tanto merecedora de ayuda y no criminalizada por la sociedad como ocurre entre nosotros. La síntesis de esta fórmula es penalizar al cliente y no a la que se prostituye.

Recientemente en Colombia hemos sido testigos de dos escandalosas noticias asociadas a estos temas, prostitución vs derechos humanos y legalización de las drogas alucinógenas, considerados tabúes en gran parte de nuestra pacata sociedad nacional: por una parte, la avalancha publicitaria alrededor de la compatriota Dania Londoño, presumimos que discretísima mujer antes del escándalo de que fue víctima, catapultada estruendosamente ante los ojos del mundo por su oficio de prostituta, a raíz del desenlace suscitado con el descubrimiento periodístico de que sus clientes, miembros del cuerpo de seguridad del presidente de Estados Unidos en la Cumbre de las Américas en Cartagena, no pagaron los dólares prometidos a la hermosa sanandresana ni a sus compañeras de faenas sexuales.

Las fotos que encontraremos a continuación han sido seleccionadas con apego a la seriedad académica de esta crónica, dentro de una montaña de posibilidades que ofrece la red informática pública, fotos que recorrieron un ancho universo de profusa divulgación noticiosa y publicitaria, que claramente demuestran cómo se disparó, sin ética periodística ni escrúpulo alguno, la promoción de la condición de prostituta de esta mujer, con nombre y apellido, lo cual sobrepasó los límites de la intimidad, mucho más grave que lo que, “normalmente” ocurre con la dignidad humana de la mujer encerrada en cualquier vitrina de Ámsterdam, donde la exposición es temporal y de cierta manera anónima. No es una fotografía curiosa la de una familia, donde están niños muy atentos, por cierto, observando un programa de televisión en el que seguramente acibillaban a preguntas de todo calibre a la tristemente célebre Dania. Es esa una prueba cruel y dramática del triste espectáculo pretendido por los medios de comunicación y aceptada por la sociedad, no obstante la mojigatería que nos caracteriza frente a este tipo de fenómenos y noticias.

En nuestra opinión, a la luz de lo que debería ser la correcta protección de los Derechos Humanos, deberíamos examinar no sólo lo ocurrido con la afrenta pública a esta mujer ultrajada, sino, además, lo ocurrido con la vulneración de los derechos humanos de los hombres involucrados en el escarnio público, me refiero a los señores integrantes de la seguridad del presidente de los Estados Unidos, quienes debieron ser sometidos al más riguroso proceso disciplinario

y penal en su país por haber descuidado, lo presumimos como de la mayor obviedad, el oficio de detectives y guardianes del hombre más importante del país más poderoso de la tierra. Eso está bien, muy bien que suceda, que respondan por la normatividad de su delicado encargo, pero otra cosa es que quienes estamos en este trajín de defensores de derechos humanos hagamos, por lo menos, una responsable cavilación académica, sobre la aplastante desconsideración que como seres humanos padecieron y están padeciendo los policiales encartados en este escándalo desproporcionado. Pongámonos en su pellejo, en lo atinente al respeto de los Derechos Humanos, a las debidas consideraciones de sus familias, incluyendo a sus hijos, y digamos si haber tenido un desencuentro económico con estas damiselas podría legítimamente haber dado lugar a esta descomedida y humillante exposición a la mofa pública internacional.





El fenómeno de profusa publicidad “negativa” o “positiva”, cualquiera que hubiese sido el rango u orientación ética, desde el punto de vista promocional de la carne femenina, generado en cabeza de la señora Londoño, en el caso de marras, es extraordinariamente lesivo de la dignidad humana de la mujer y constituye un pésimo precedente en términos de respeto de los Derechos Humanos, también resulta ser un deplorable ejercicio de tratamiento

periodístico que vulnera la integridad moral de la mujer, la privacidad y la intimidad, que se internacionalizó y magnificó con el pretexto, también deleznable, de revelar la debilidad de los miembros del cuerpo de seguridad del presidente de los Estados Unidos. El oficio reservado de esta mujer salió del anonimato y clandestinidad, a “gozar” de una fenomenal popularidad que súbitamente la convirtió en atractiva mercancía femenina para los medios de comunicación del mundo, sin que hubiese alguna consideración estatal humanitaria que sugiriera protección a sus derechos y los de su familia avergonzada. En cierta entrevista concedida a un importante medio de comunicación Dania declaró que en ese momento aún su hijo menor no se había enterado del escándalo, como quien ingenuamente, pero consciente de su gravedad, reconocía y advertía la desprotección del Interés Superior del Niño, de su hijo, que más adelante se tendría que poner al corriente de las proporciones de la batahola de su madre.

Algunos abogados saltaron a la palestra, eso sí con increíble prontitud, no a defender la línea de protección de los Derechos Humanos de la mujer agraviada, de la integridad moral de su familia, el Interés Superior del hijo, sino a propender por cuidar que el escándalo en el que estaba inmersa la señora generara mayores dividendos económicos. No es difícil encontrar en las redes sociales de internet declaraciones de conocidos juristas, en calidad de apoderados y voceros de la señora Londoño, anunciando la vocación de su poderdante de posar desnuda, si fuese rentable hacerlo, en la portada de una conocida publicación especializada en temas pornográficos y sicalípticos. En otras palabras, jurisconsultos dedicados por completo a proteger jurídicamente la explotación económica de la excitante imagen de prostituta famosa de su cliente. Muchos respetables medios de comunicación también se peleaban la posibilidad de acaparar la exclusividad del derecho de poder hacerlo. A propósito de lo anterior, y para confirmar que esta tendencia de banalización de la cultura y del oficio de la abogacía no es de manera alguna una situación aislada y en vía de extinción en nuestro medio social, sino al contrario, arraigada y con ganas de generalizarse, me permitiré transcribir un aparte pertinente de la explicación que hizo el escritor Mario Vargas Llosa,

muy oportuna y eficaz en su momento y ahora, para entender un poco mejor lo que pasa con el moderno ejercicio del periodismo predominante y, lamentablemente, con cierta tendencia a la insustancialidad del ejercicio de la abogacía, sobre lo que él denomina Civilización del Espectáculo. Dice el escritor: *“¿Qué quiero decir con civilización del espectáculo? La de un mundo en el que el primer lugar en la tabla de valores vigente lo ocupa el entretenimiento, donde divertirse, escapar del aburrimiento, es la pasión universal. Este ideal de vida es perfectamente legítimo, sin duda. Sólo un puritano fanático podría reprochar a los miembros de una sociedad que quieran dar solaz, esparcimiento, humor y diversión a unas vidas encuadradas por lo general en rutinas deprimentes y a veces embrutecedoras. Pero convertir esa natural propensión a pasarlo bien en un valor supremo tiene consecuencias a veces inesperadas. Entre ellas la banalización de la cultura, la generalización de la frivolidad, y, en el campo específico de la información, la proliferación del periodismo irresponsable, el que se alimenta de la chismografía y el escándalo.”*

La otra discusión pública fue suscitada por la propuesta del alcalde de Bogotá de crear zonas de distensión para consumir drogas en la capital, o, como también se han denominado, centros de consumo controlado para drogadictos, que funcionarían como fórmula transicional para combatir la drogadicción y la insoportable delincuencia y corrupción reinantes en la ciudad capital. Esta oportuna y sana iniciativa debería elaborarse y sustentarse con especial cuidado ciudadano, independiente del resultado de las encuestas respecto a la aceptación del anuncio, es decir, que no deberíamos, ni el alcalde ni nosotros, esperar con cálculo matemático los réditos de popularidad de quienes la defienden y proponen para construirla gota a gota y al ritmo de las encuestas y encuestadores. Este complejo tema, característico del descomunal micro tráfico y consumo de drogas alucinógenas, agigantado en nuestras principales ciudades, está conectado de forma dramática con la salud pública, la delincuencia organizada y, en especial, con la criminalidad juvenil y la permanente y creciente violación de los Derechos Humanos. Los niveles de

destrucción de la sociedad colombiana, por cuenta del ascendente consumo clandestino de drogas alucinógenas, son simplemente alarmantes.



Recordemos que Ámsterdam es una de las trece ciudades holandesas donde funcionan las famosas vitrinas o escaparates de prostitutas, ubicados en el también famoso barrio rojo, que son sitios de permanente exhibición comercial, con evidente propósito de acaparamiento sexual masivo, decorados con impresionantes luces y

neones rojos. Los turistas desean conocer el atrayente fenómeno por elemental y explicable curiosidad, algunos por inocultable prurito de morbosidad, y otros para no regresar a casa sin poder narrar esta rarísima experiencia de poder testimoniar con autoridad el funcionamiento cultural de la profesión más antigua del mundo en el marco legal de una de las democracias más desarrolladas y tolerantes del planeta.

Como un aporte a las reflexiones que se tendrán que hacer, ahora y siempre, sobre esta materia que pone en tela de juicio los derechos de la mujer, he querido suministrar a los lectores estas dos estrofas del poema *Hombres Necios*, de la poetiza mejicana Sor Juana Inés de la Cruz:

Hombres necios que acusáis

a la mujer sin razón,

sin ver que sois la ocasión

de lo mismo que culpáis:

si con ansia sin igual

solicitáis su desdén,

¿por qué queréis que obren bien

si la incitáis al mal?

CORTE PENAL INTERNACIONAL



Para la mayoría de nosotros la CPI se ha convertido en tema de cierta forma cotidiano. Por una parte la carga de documentos que hemos leído en nuestros estudios de posgrado, por otra la fuerte tendencia en el país, planteada por los formadores de opinión en los diferentes medios de comunicación, de creer en el poder disuasivo de la institución y propugnar para que en cualquier momento el máximo tribunal penal internacional aboque formalmente el caso colombiano para juzgar delitos de lesa humanidad de marca mayor, es decir, los más sonados, que el mundo sabe que se han cometido por actores de diverso origen, estatales y no estatales del mayor rango posible. Por lo menos los de lesa humanidad. Pero una cosa es eso y otra escuchar a la experta cuando nos explicó en vivo y en directo: “aquí en esta silla se sienta el fiscal, acá los jueces, por allá ingresa el acusado a la Sala de juzgamiento, detrás de aquella cortina traslúcida estarán sentados algunos testigos protegidos del impacto de las cámaras de televisión; los periodistas desde aquí tomarán notas, etc.,” Quiéralo uno o no se le atraviesan algunos rostros pálidos o siluetas temblorosas de colombianos por la imaginación, esposados y cabizbajos, caminando hacia esa especie de cadalso, en este momento ficticio de nuestro viaje convertido en el reino de las fantasías judiciales.

Siempre se recordará que gran parte de los fundamentos de la Corte Penal Internacional proviene de la experiencia de los Tribunales de Nüremberg y Tokio.





Funcionarios de la CPI explicando el funcionamiento de la institución

Hasta el 14 de marzo pasado la CPI emitió su primera sentencia condenando al exjefe miliciano congoleño Thomas Lubanga. Esta decisión deberá implementarse lo más rápido posible, en otras palabras complementarse, una vez se surtan las audiencias con víctimas para discutir la pena que se impondrá y la forma de reparación. A pesar de esa falencia la sentencia contra Lubanga ha sido considerada un paso muy importante para la justicia penal internacional, que no ofreció ninguna duda sobre la excelente idoneidad y escrúpulo de los jueces de la Corte, no obstante que deja algunos interrogantes respecto a la calidad de la justicia internacional como es que este señor Lubanga haya permanecido siete años preso mientras culminaba su juicio penal en La Haya, y, por otra parte, que no se hubiese involucrado al condenado dentro de algún grado de responsabilidad por la conducta de abusos sexuales a menores, no obstante que se mencionaron en el juicio pruebas que respaldaron aseveraciones en ese sentido. Para hacernos a una

idea de la dimensión y gravedad de este caso, digamos que ha sido considerado el más importante después de los resultados trágicos de la Segunda Guerra Mundial, pues se calcula que dio lugar a cinco millones de personas muertas.

A los colombianos nos sirve de referencia conocer que a Lubanga lo condenaron por haber sido el responsable de configurar y liderar una de las tantas milicias que reclutaron, secuestraron y masacraron niños menores de quince años en el centro de África al servicio de una guerra que perseguía el control de la provincia de Ituri, región fronteriza entre Uganda y Ruanda muy rica y apetecida por su potencial de fortuna en oro.

Viaje en autobús de La Haya a Bruselas



Elkin Betancur y Samuel Escobar Mosquera, dos compañeros muy especiales de la Maestría de la Universidad Santo Tomás, quienes parecen celebrando y señalando con una flecha la dirección del Centro de Europa, hacia donde estábamos avanzando en conocimientos y experiencias.



Escultura de Madera que adorna una de las salas del elegante Hotel de NH de Bruselas donde estuvo alojado el grupo.



AYUNTAMIENTO DE LA GRAN PLAZA (Bruselas)

Aquí, en un restaurante de la Gran Plaza, en compañía de César Manrique y su hijo, nos vimos el segundo juego de la seminal de la Eurocopa, Italia- Alemania, ganando 1 a 0 Italia, contra todos los pronósticos, gracias a los golazos de don Mario Balotelli. El sitio estaba atestado de alemanes e italianos, cada facción con su particular manera de celebrar las jugadas favorables a sus parciales. La cerveza de Bruselas como de Lovaina es uno de los atractivos turísticos más apetecidos. Sin ser bebedor de cerveza consuetudinario pude comprobar que es cierto lo de la bien ganada fama de la cerveza de esta región europea. Muy acertada la recomendación de los organizadores cuando nos decían que aprovecharíamos para degustar una de las mejores cervezas del mundo. Todos

los compañeros se disgregaron a divertirse sanamente y a comer la mejor comida.



Aquí está Josefina Muñoz y César Manrique en uno de los sitios más bellos de Bruselas y frente a un monumental edificio adornado con espectaculares obras de arte arquitectónico. Este espacio turístico, cualquiera que sea su nombre, fue uno de los lugares impresionantes y predilectos, aconsejado por el doctor Joaquín González, donde disfrutamos una buena versión de un verano agradable.



María del Mar Martínez, profesor Luís Alfonso Fajardo y el sacerdote Jorge Ferdinando Rodríguez Ruíz. Aquí disfrutamos de una excelente comida.



Uno de nuestros anfitriones en la Universidad de Lovaina, Dr. Paul Lemmens, quien fuera profesor del doctor Joaquín González Ibáñez en Derechos Humanos, hace veinte años, y quien recientemente fue designado Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; nos acompaña Michael Merrigan, asistente del Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Lovaina.



No hay duda de que los doctores Paul Lemmens y Joaquín González Ibáñez, se dirigen a la plaza Oude Markt, a conversar y especialmente recordar las vivencias de veinte años atrás cuando el

primero tenía entre sus mejores alumnos al segundo. Joaquín no cesa de resaltarnos que muchos de sus principios y valores jurídicos que él defiende se deben a las enseñanzas del profesor Lemmens.



Esta escultura de bronce, una silla larga y una dama grande y flaca sentada, corresponde a un monumento erigido en la plaza Oude Markt a la mujer que históricamente le alquila su cuarto, digamos que su cama, a los jóvenes turistas que parrandean, si se me permite la expresión, a lo largo y ancho de la barra más grande y elegante del mundo. No es difícil reconocer a simple vista en la matrona ciertos atributos y estilo que la acercan al rango de la inconfundible prostituta. Su desparpajo sentada, con las piernas despreocupadas y con la tranquilidad y frescura que parece que desea invitar y abrazar al turista que se le acerca, no indica cosa diferente, sin embargo, y esa fue mi experiencia, tiene uno que esperar el dictamen de un experto para poder apropiarse de esa verdad europea. Yo asumí como válida esa enseñanza cuando escuché la información de boca del doctor González Ibáñez, pues de otra forma se me hubiese convertido en algo difícil de entender y creer: de cómo una ciudad universitaria, en un medio tan académico como lo es la región de Flandes, se haya levantado un monumento a las putas europeas.



Elkin Betancur, Josefina Muñoz, Melissa Jaramillo, María del Mar Martínez Chocue, Samuel Escobar Mosquera, Luis Alfonso Fajardo y Armando Pérez Araújo. Lugar: Parlamento Europeo en Bruselas (Bélgica).

El Parlamento Europeo es la única asamblea parlamentaria multinacional del mundo y única institución de la Unión Europea elegida directamente por los ciudadanos de los veintisiete Estados miembros. El Parlamento Europeo tiene su sede oficial en la bella ciudad de Estrasburgo, ciudad que simboliza la reconciliación de los europeos, luego de las dos guerras mundiales. Obviamente, también fue una ciudad fronteriza de Francia y Alemania que en cierta época simbolizaba un motivo para la guerra, codiciada por las dos potencias mencionadas. Hoy es una tranquila ciudad francesa, a pesar del nombre que suena como de nacionalidad germana. También el Parlamento Europeo cuenta con una sede en Bruselas.

Una dinámica extraordinariamente inteligente es la distribución altamente democrática que tiene el Parlamento Europeo en grupos definidos por sus identidades o afinidades políticas y no por las nacionalidades de los diputados que lo integran. Los grupos existentes son: El Grupo del Partido Popular Europeo que es (Demócrata-Cristiano); Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo; Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa; Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea; Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos; Grupo

Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica; y Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia. Además, existen los No Inscritos (NI), que son una especie de No alineados, que no pertenecen a ningún grupo de los mencionados. Un Grupo está compuesto por un mínimo de veinticinco miembros y está integrado por diputados elegidos en al menos la cuarta parte de los países de la UE.

Nos llamó supremamente la atención la vocación del Parlamento Europeo de trabajar en defensa de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y la democracia real de las naciones. Una de las preocupaciones, digamos que rutinarias, del Parlamento es cuidar porque los acuerdos económicos y comerciales firmados por la Unión Europea y terceros países respeten los Derechos Humanos. Otra práctica que dice mucho de sus preocupaciones es el envío de delegaciones a todos los lugares del planeta con el objeto de velar por el buen desarrollo de las elecciones.

El Premio Sájarov a la libertad de conciencia es otro ejercicio del Parlamento Europeo de estímulo democrático que evidencia la preocupación por el respeto de los derechos humanos. En la lista de laureados se encuentran Nelson Mandela, las Madres de la plaza de Mayo y la organización rusa que defiende los derechos humanos Memorial. Este premio tiene por objeto rendir homenaje a personas u organizaciones que defienden los derechos humanos, la democracia, la libertad y luchan contra la intolerancia y opresión en el mundo. Los eurodiputados y los grupos políticos son los que nominan a los candidatos a este premio anual.



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con sede en Luxemburgo es el órgano judicial de la UE encargado de defender el cumplimiento de los tratados. En tal sentido vela por la compatibilidad de los actos de la institucionalidad europea y de los gobiernos frente a la normatividad de los tratados. De igual manera tiene la función de resolver peticiones formuladas por un tribunal nacional, relacionadas con la interpretación o validez del Derecho de la Unión. Dicho

de manera resumida, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea constituye, conjuntamente con los órganos jurisdiccionales nacionales, el poder judicial de la Unión Europea. Destaquemos que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea está compuesto por tres órganos jurisdiccionales, a saber: El Tribunal de Justicia, el Tribunal General y el Tribunal de la Función Pública. Nuestra experiencia de participar en una visita guiada al Edificio donde funciona el palacio judicial fue un verdadero placer, tanto lo concerniente a la arquitectura exquisita del inmueble como por los contenidos jurídicos de las enseñanzas recibidas en esas dos gratas horas de agradable pedagogía..



Digamos que es importante saber diferenciar Comunidad Europea de Unión Europea. La forma más resumida de explicarlo es diciendo que desde el 1º de diciembre de 2009, cuando entró en vigor el Tratado de Lisboa, la Unión Europea reemplaza completamente lo que antes se llamaba la Comunidad Europea. La Unión Europea es un sujeto de derecho internacional con personería jurídica propia. La llamada Comunidad eran realmente tres, es decir, CECA, Euratom y CEE/CE) que formaban un sistema complejo conocido como «los tres pilares». Esta última surgió después de la Segunda Guerra Mundial y como una sentida necesidad europea de mejorar su posición en la balanza de contrapesos frente a la realidad militar de las dos potencias surgidas en medio o como consecuencia de tal confrontación con visos nacionalistas, Estados Unidos y la

URSS. La CECA era la Comunidad Económica del Carbón y del Acero, Euratom la Comunidad Europea de Energía Atómica y la CEE/CE hacía referencia a la Comunidad Económica Europea.



Es indispensable hablar del espacio de Schengen, y eso se hizo evidente en diferentes oportunidades por parte del doctor Joaquín González Ibáñez, quien en varias oportunidades abordó este interesante punto. Entendimos perfectamente que el espacio Schengen abarca a los Estados miembros de la Unión Europea, con excepción de pocos países. Vale la pena destacar que, sumada a la libre circulación de personas y mercancías, es decir, a la eliminación de fronteras materiales, se ha fortalecido el conocido como ámbito territorial de cooperación Schengen, un concepto más amplio del propiamente dicho espacio Schengen, donde participan absolutamente todos los países de la Unión Europea y algunos denominados como terceros países. Tal como lo percibimos y aprendimos en nuestra visita a las dependencias de Europol, en este espacio territorial y jurídico europeo, no sólo se implementaron libertades y garantías sino también severos controles

policiales, extendidos y comunes a los diferentes países de la Unión. Por lo que respecta a este viaje nuestro es pertinente resaltar que, durante el recorrido en autobús por varios países europeos, jamás fuimos requeridos por autoridad de control policial alguna, cuando atravesábamos fronteras evidentemente invisibles. Este sofisticado y agradable respeto por los Derechos Humanos, como permanentemente lo califica el doctor Joaquín González Ibáñez, en mi caso personal me permitió rememorar situaciones inversamente dramáticas de nuestra realidad colombiana.



Salida del Parlamento Europeo



Gilbert Violeta López, Carlos Andrés Pérez Alarcón, Melissa Jaramillo, Elkin Betancur, Armando Pérez Araújo, Luis Alfonso Fajardo, María del Mar Martínez, Edward Cleves, Josefina Muñoz, Samuel Escobar Mosquera y Andrés González Tamayo. Lugar: entrada al museo en Struthof.

"Disparad primero y preguntad después, y, si os equivocáis, yo os protegeré." Esta expresión fue encasillada a Hermann Goering, fundador de la Gestapo, quien fue condenado a la ahorca, pero por padecer un enfermizo orgullo

militar dejó plantado al verdugo y prefirió suicidarse tragándose una cápsula de cianuro de potasio. Ha sido un misterio establecer cómo hizo para obtener esa famosa cápsula y hacerla ingresar a la prisión para usarla en el momento deseado sin que fuese descubierto. De este prominente nazi, como de Goebbels se dijeron muchas cosas raras, para estigmatizarlos políticamente, de la misma manera como se hizo con el Führer. Basados en la pérdida de un testículo que padeció Hitler en la batalla del Somme en 1916, según información difundida por el publicista Toby O'Brien, se manejaba la campaña en algunas ciudades alemanas indicando cosas como que "Hitler sólo tiene la *gueva* izquierda y Goering tiene dos pero muy pequeñas y el pobre viejo Goebbels no tiene *guevas* en absoluto. Lo cierto es que este fue uno de los condenados en el juicio de Núremberg por delitos de lesa humanidad y es recordado como uno de los criminales más cercanos y leales a Hitler. Destaquemos que este tema de Núremberg fue tratado de diferentes maneras en el programa de Derechos Humanos en el Terreno. En una de las noches de la academia de Otzenhausen tuvimos la oportunidad de observar la película *Vencedores o Vencidos*, en compañía del doctor Joaquín González Ibáñez, quien paso a paso suministraba explicaciones que iban desde la importancia y necesidad del Juicio de Núremberg en aquél momento de su implementación, hasta su influencia en la estructura de principios de la Corte Penal Internacional. La impresionante película, magistral obra del cine de Stanley Kramer, con actuaciones estelares de dos gigantes del arte cinematográfico, Spencer Tracy y Burt Lancaster, acreedora a dos Premios Oscar y a once nominaciones fue uno de los puntos emocionantes del programa. El primero de los actores nombrados, se desempeñó como el Juez en una espléndida actuación en la Academia, la última protagonizada poco antes de su muerte, y el segundo actuó como el acusado elocuente, convincente y solemne, dispuesto a decir la verdad, dueño y señor de una fantástica expresión hierática, mezclada inteligentemente con aflicción y rabia, según la crítica especializada del cine. No obstante lo anterior, fue el austríaco Maximilian Schell, quien funcionó como brillante abogado defensor de los inculpatos, el que ganó el premio Oscar como mejor actor de la obra cinematográfica.

Recordemos que una de las más espeluznantes escenas de esta película revivió la orden nazi de esterilizar a un humilde panadero alemán.

Los comentarios oportunos del doctor González Ibáñez alcanzaron para referirse de manera pausada y con sencilla pedagogía a los más importantes, digamos mejor, los más brutales y atroces episodios criminales ocurridos para la época, como fue el caso de Auschwitz, el peor y más tenebroso campo de concentración, o campo de destrucción, como de manera correcta prefirió llamarlo Primo Levi, que realmente fue un complejo criminal formado por la conjunción de varios campos de experimentación médica y campos de exterminio. En la puerta de uno de los campos de mayor jerarquía criminal, Auschwitz 1, aparece un letrero en idioma alemán que dice *Arbeit macht frei*, que traduce *el trabajo hace libre*, donde se puede apreciar el detalle de la "b" de "Arbeit" puesta al revés, en una demostración de protesta de parte de quien elaboró el letrero, el prisionero y cerrajero artístico Jan Liwacz. A partir de la utilización del gobierno nazi de esta frase, la expresión quedó mundialmente estigmatizada, a tal extremo que en Italia le llovieron serias críticas al presidente de la provincia de Chieti por haber utilizado estas mismas palabras para promover una normal campaña de la oficina de empleo. Tuvo el funcionario que pedirle perdón a la comunidad judía para poder compensar la que fue calificada como una grave metedura de pata. Se ha dicho que en un contexto decente la frase hubiese sido catalogada como un pensamiento ejemplar, como una especie de variante de los evangelios en aquello de que "la verdad os hará libre", un incentivo para alcanzar la autonomía personal. Pero lo que se ha censurado de la frase, en este contexto de exterminio, es la asquerosa intención de reconocerse cínicos ante el mundo.



El famoso letrero.



Esta es una foto del Juicio de Nüremberg.



Este era uno de los lugares preferidos por un sargento mayor, experto en hacer el nudo de tres

vueltas con el que asesinó a trescientas cuarenta y siete personas condenadas.



Hermann Goering





Horno crematorio



Placa conmemorativa recordando las 86 víctimas del campo KZ-Natzweiler-Struthof, cuyos cuerpos fueron utilizados por August Hirt y sus colaboradores para las experiencias pseudo-médicas realizadas en el Instituto de Anatomía de la Reichsuniversität de Estrasburgo.

Aquí, en Struthof, funcionaron 18 barracones. El lugar fue escogido en medio de las montañas de los Vosgos, provincia de Alsacia. La razón, digamos que una de ellas, era porque la Deutsche Erd-und Steinwerke GMBH, empresa de

propiedad las SS, como quien dice de propiedad estratégica del gobierno nazi, quería explotar la cantera de granito cercana al sitio. La capacidad del campo era para dos o tres mil prisioneros obligados a trabajar. Unos trabajaron en la construcción, otros en la fabricación de armas y municiones, algunos eran obligados a reparar motores de aviones de la compañía Junker. Aprovechemos para tocar un punto álgido relacionado con empresas actuales y famosas que se dice colaboraron con los Nazi de diferentes manera, haciendo riquezas mientras se aprovechaban del trabajo forzado y esclavitud de millones de personas. Entre otras: Kodak, además de excluir a los judíos que estaban trabajando, promovió la misma campaña con otras compañías, y muchos trabajadores suyos eran esclavos de los campos de concentración; el señor Hugo Boss fue el encargado de hacer los uniformes Nazis, y gracias a ese contrato su negocio creció y para ello usó como trabajadores suyos a prisioneros polacos y franceses; se dice que el señor Ferdinand Porsche, el fundador de Volkswagen y Porsche, recibió instrucciones de Hitler para fabricar lo que se conoce como el escarabajo. El señor Porsche era muy amigo del señor Heinrich Himmler y éste le suministraba cuatro de cada cinco trabajadores, seleccionados entre los prisioneros de Auschwitz; la compañía alemana llamada IG Farben era la encargada de fabricar el gas Zyklon B que era el que usaban los nazis en las cámaras de gas. Los prisioneros eran usados para hacer las pruebas de funcionamiento del letal método. Se estima que IG Farben es una de las compañías que recibió más ganancias gracias a los negocios que tenía con el gobierno Nazi, pero después de la guerra la compañía quebró y una de las divisiones que surgió es Bayer. También se ha afirmado que la aspirina fue inventada por un empleado de Bayer llamado Arthur Eichengrun, pero como era judío, reconocimiento que no le convenía a Bayer, le otorgaron el crédito a Felix Hoffman. Esta última afirmación está respaldada por *Alliance for Human Research Protection, Pharmaceutical Achievers.*; Siemens fue la empresa fabricante de las cámaras de gas, igualmente usó prisioneros como trabajadores.

En 1943, profesores de la Universidad de Estrasburgo colaboraron en la construcción de una cámara de gas y lograron hacer experimentos con gases

venenosos a personas prisioneras pertenecientes a la comunidad gitana. Lo que existe en la actualidad, donde funcionó el antiguo campo de concentración de Natzweiler-Struthof es un centro histórico protegido, denominado "*Memorial de la Deportación*". El concepto de deportación hace referencia a los luchadores de la resistencia francesa que fueron deportados a Alemania. Valga la oportunidad para destacar que es inevitable sufrir los efectos de una mala energía cuando se está cerca de este campo. Algunos compañeros eludieron bajar al sitio donde se hallan los peores recuerdos del macabro exterminio. Digo bajar porque desde la carretera, donde estaciona el autobús y está ubicado el museo, para llegar a lo que fue el campo, propiamente dicho, hay que descender un buen trecho caminando. Confieso que fui uno de los que prefirió sentarse en la raíz de un árbol y meditar sobre temas diferentes a las consecuencias de una guerra de esta naturaleza. No era capaz de estar más cerca del lugar donde funcionaban los famosos ahorcamientos, donde se practicaron ahogamientos y fusilamientos masivos, donde se pusieron en práctica cámaras de incineración de personas vivas. Aclaremos que no sólo fue víctima de atrocidades el pueblo judío, también lo fueron los discapacitados, homosexuales, gitanos, testigos de Jehová, presos políticos, en fin, todos los que en el absurdo criterio de los nazi podrían constituir un lastre para la raza aria.

LÍNEA MAGINOT

Otra experiencia que nos impactó fuertemente fue la Línea Maginot. Allí hicimos un recorrido acompañados por un funcionario francés que con la ayuda de la traducción al español del profesor Luís Andrés Fajardo, nos iba explicando paso a paso todo lo que era esa imponente y tenebrosa construcción, y lo que constituyó para los franceses en términos militares. Hoy, como lo resaltaba nuestra compañera de viaje, la doctora Margarita Rosa Cortés Velasco, es simplemente una fortaleza fría y deprimente. Fría, increíblemente fría, pues a treinta metros por debajo del nivel del suelo, era insoportable el frío. La Línea Maginot lleva ese nombre en honor del Ministro de Defensa francés André Maginot, quien fue el promotor de la iniciativa de construir ese sistema complejo de fortificaciones. Una de las justificaciones de

la ubicación y dimensión de esta inmensa obra militar fue proteger las cuencas industriales y las minas de las regiones de Alsacia y Lorena que ya habían sido materia de disputas entre Alemania y Francia. En la práctica la Línea Maginot se erigió en valioso componente disuasivo frente a una eventual agresión exterior, especialmente de Alemania, además, la potencialidad de convertirse en una base decisiva para organizar un contraataque.





OTZENHOUSEN

Aquí vamos a instalarnos provisionalmente, estaremos un corto tiempo en el desarrollo del programa, luego saldremos a cumplir los compromisos de la agenda y luego retornaremos a vivir la etapa final que será eminentemente académica. Será como establecernos en nuestra sede. Ya no será en hoteles el hospedaje, en los bellos hoteles europeos que nos brindaron los organizadores, sino en las hermosas y cómodas instalaciones de la Academia Otzenhausen: un lugar dotado de todo, típico escenario alemán dispuesto para

la reflexión académica y el estudio profundo y prolongado. Un santuario del silencio del campo, lleno de libros, revistas y adecuada tecnología, muy bien provisionado de la mejor comida germana, engalanado con un fino y casi imperceptible trato familiar de empleados y directivos de la Academia, incluyendo el grado de arrojo del encargado del bar, que tuvo el coraje de imponer un límite riguroso a la venta de cervezas la noche que España ganó la Eurocopa. Creímos que podíamos celebrar el triunfo español porque sí, sin límites, porque en el fondo del alma, y a pesar de toda la historia que sabemos, siempre hemos guardado una explicable conexión con nuestros antepasados de la península, también por Joaquín que había sido especialmente fraternal, pero fundamentalmente queríamos celebrar el triunfo de España para ver brincar a Curro desinhibido de las ineludibles presiones del viaje.

Claro, que aquí en Otzenhausen hemos visto que se acerca implacablemente la hora del final del programa y, además, sabemos que allí nos esperan las grandes emociones, incluyendo la entrega de diplomas y la cruel despedida, propiamente dicha. Llegaron, por fin, las conferencias centrales, los esperados disertantes de fondo. Tres colombianos experimentados causaron la sensación, obviamente sin ellos proponérselo, de que cada uno de ellos representaba en una competencia olímpica intelectual a su Universidad de origen: Luis Alfonso Fajardo a la Santo Tomás, Luís Andrés Fajardo Arturo la Sergio Arboleda y Pablo Elías González Monguí a la Universidad Libre. Con sus despliegues dialécticos quedamos los colombianos muy bien representados. Los tres fueron reconocidos al final de las intervenciones con aplausos, y, sin exagerar, nuestros paisanos fueron ovacionados. El aplausómetro, según el riguroso pulso del público, arrojó un empate entre los dos Fajardo, que demostraron idoneidad y profundidad en sus respectivos temas. El Derecho Penal del Enemigo, tema escogido por Pablo Elías González Monguí, fue tratado con absoluta maestría, dando lugar a igual reconocimiento del público.

Adicionalmente, aquí en Otzenhausen experimentamos otras increíbles experiencias intelectuales, como fue la magistral ponencia pronunciada por el principal conductor ideológico del programa, doctor Joaquín González Ibáñez, la muy documentada del doctor Javier López de Goicochea, la

impresionante disertación de la inteligente y simpática congresista peruana Marisol Pérez Tello sobre temas ligados con los derechos indígenas, muy cercanos a nuestra postura intelectual y compromiso social, la incomparable y agradable pieza jurídica pronunciada por el vicepresidente del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas y Co Director del Instituto Berg Fabián Salvioli y las exposiciones, complementarias entre sí, pronunciadas por dos profesores españoles, quienes en medio de la tarea de conferenciantes confirmaron la noticia de su inminente matrimonio. Además de la idoneidad de Salvioli impresionó la extraordinaria sencillez de su verbo, inclusive, cuando profundiza con excelente buen humor tópicos tan complejos como la hipocresía reinante en los organismos internacionales encargados de la protección de los Derechos Humanos.



Joaquín González Ibáñez, acompañando al doctor Salvioli durante su conferencia.



La Congresista y abogada peruana Marisol Pérez Tello, el doctor Elkin Betancur, la doctora kkk y el doctor Gilbert López, abogado peruano al servicio del congreso de su país.



Armando Pérez Araújo, Consuelo González de Perdomo, María del Mar Martínez Chocue y el General Luis Mendieta, en Otzenhousen, minutos después de la vibrante conferencia de los dos ex secuestrados.

Estábamos preparados para escuchar las explicaciones de la Congresista colombiana Consuelo González de Perdomo y del general Luís Mendieta sobre el prolongadísimo secuestro de ambos, tema doloroso y complejo desde el

punto de vista de las múltiples y extendidas violaciones de los Derechos Humanos.

El ambiente de expectación humana lo propició, inicialmente, el doctor González Ibáñez con unas precisas y sentidas palabras que sugerían el desarrollo sensible del momento. Siempre el doctor González Ibáñez, en las diferentes intervenciones, estuvo tierno y justo, digamos que muy delicado y cálido, persistentemente cuidadoso desde el ángulo lingüístico del idioma castellano. El temple de sus palabras precisas, en esta ocasión más solemnes que nunca, acompañadas del dolor y de lo que él llamaba el privilegio de tener de cerca a este par de testigos, generaba una rara mezcla de sentimientos de toda índole. Uno de ellos muy parecido a la culpa era la inevitable pregunta que empezábamos a formularnos los colombianos que hoy fungíamos en Europa como Defensores de los Derechos Humanos: ¿qué habíamos hecho por la paz y los secuestrados del país?

Otro ingrediente externo, adicionalmente inesperado, pero que ayudó a aliñar psicológicamente la circunstancia de por sí conmovedora, fue la no programada intervención del general Rafael Parra Garzón, que saltó a la palestra del auditorio como espontáneo, como queriendo que no se dejaran por fuera dos o tres cosas, muy ligadas a la percepción y respeto profesados por él a su amigo y colega general Luis Mendieta. Fueron palabras cargadas de humana emotividad y adornadas con un cierto tinte marcial. Fue, además, un sensible ejercicio testimonial referido a las dificultades propias del militar y a la persona humana mancillada, en la fase posterior al secuestro del General. En todo caso, ya las condiciones del escenario académico se tornaron maduras para lo que venía. En primer lugar, la conferencia de Consuelo, enmarcada en la presentación de una obra literaria y artística sobre su secuestro, de la autoría de un gran amigo suyo. Luego vendría, la que pensamos sería una exposición de apoyo a la primera, es decir, un refuerzo a la conferencia de Consuelo en todo aquello que resultare menester recordarle a la conferencista. Pero no. Ambas intervenciones fueron igualmente dramáticas, ambas irremediabilmente desgarradoras, igualmente dolorosas y excelentemente bien narradas, sin exageraciones de ninguna índole. Ambos, la Congresista y el

General, fueron simple y llanamente irrefutables, intelectualmente lúcidos y argumentalmente irrefutables. Las exposiciones respectivas, pronunciadas de forma complementaria, una dándole lustre a la otra y viceversa, para nosotros los colombianos que somos desafortunadamente expertos en escuchar este tipo de narraciones, estuvieron por encima de nuestras normales expectativas.

¡Me Jodieron!

Empecemos por decir cómo fue que la Congresista Consuelo González de Perdomo presintió que estaba a punto de ser secuestrada. Fue con una muy colombiana expresión, con un "me Jodieron" como reaccionó asustada Consuelo González de Perdomo, aquel 10 de septiembre, en el preciso momento de su secuestro, indicándole a su chofer de esa manera que algo parecido a la muerte estaba por ocurrirle, o, mejor, que ya le estaba ocurriendo en ese instante de su vida. Ocurrió, un 10 de septiembre del año 2001 cuando, súbitamente, de un lado y otro de la concurrida y acostumbrada carretera o camino, de manera inequívocamente malévolamente, aparecieron varias personas armadas que segundos después, sin tanto preámbulo y sin mediar forcejeo alguno, en un santiamén tiraron al suelo al conductor, llevándosela en su propio vehículo campero hacia el lugar más oscuro y siniestro de la selva en el sur del país. El lugar de la fatídica cacería humana, donde los guerrilleros del Frente Teófilo Forero montaron la trampa para atraparla, fue la orilla de un atajo rudimentario e ineludible del camino acostumbrado de la víctima, construido para sortear el paso de ciudadanos por un costado de un puente deteriorado, inservible, como la mayoría de los puentes de una región como esta, aislada, afectada por la violencia y la indiferencia del poder central del Estado colombiano, un puente cualquiera de la vía que conduce de su natal Pitalito a la ciudad de Neiva, en el departamento del Huila. Los secuestradores atravesaron esta localidad con la Congresista dentro del vehículo, con la mayor tranquilidad y desparpajo, como ya se dijo, sin despertar sospecha, pero, obviamente, asumiendo un terrible riesgo para víctima y victimarios, en caso de que el criminal procedimiento hubiese abortado por algún factor previsible, a la luz de los dictados del sentido común de cualquier ser humano. Los secuestradores se dieron el lujo, si se me permite la inadecuada expresión, de

llevarse a la Congresista en su propio vehículo, como ya se dijo, no tirada en el piso del automotor, tampoco oculta en el maletero del mismo, sino sentada “normalmente” en el lugar acostumbrado del cojín de atrás de su campero Mitsubishi, como si nada grave estuviera ocurriendo, circulando por las calles y frente a plazas y parques concurridos, como cuando ella lo hacía feliz y tranquila para ir a visitar a su familia, amigos o copartidarios, dentro del perímetro urbano de la ciudad donde esta popular víctima era reconocida como la más destacada y querida líder en esa fase de su sobresaliente carrera política. Nadie, que hasta ahora se sepa, y a lo mejor era lo más conveniente que sucediera, sospechó que en la camioneta de Consuelo iba ella en calidad de secuestrada, acompañada de sus captores, con rumbo fijo a la cómplice montaña.

Recuerdo que en algún momento de su elocuente y triste intervención Consuelo textualmente admitió, como algo supremamente normal y explicable, aquello de que "todo secuestrado acaricia la posibilidad de escapar". Yo agregó que fue, tal vez en esta oportunidad, la de haber transitado por la ciudad de Neiva y ver tanta gente conocida y amiga en el camino, cuando a ella se le asomó en la garganta del alma esa primera posibilidad de gritar y fugarse; claro, que eso es lo que creo en mi teoría de simple observador en la lejanía del tiempo, pero otra cosa bien distinta era sentir la ametralladora en la costilla, y, además, creer en la posibilidad de que su secuestro político no estuviera calculado para largo rato.

Esto de pensar en fugarse, aparentemente un sentimiento obvio del rehén, no es cosa de poca monta, pues es un tema absolutamente complejo y excepcional que lo explicaron muy bien, la Congresista y el General, a propósito de la dilucidación que hacía ella de uno de los cuadros de Mario Ayerbe González, que ilustra su excelente obra pictórica bautizada como "*De la sombra a la luz, Imágenes del secuestro*", en la cual aparece la silueta de un hombre huyendo, que escapa del secuestro a la luz, que seguramente correspondía a la representación que el artista tenía del pormenorizado relato de su fuente, Consuelo. Resaltemos que esta forma diferente y profunda de contar y hacer perdurables historias tan extensas y dramáticas como esta es

una magnífica idea de aprovechar el potencial artístico de gente como Ayerbe González, quien se concentró durante un año a la estremecedora tarea de realizar con la mayor lealtad y exquisito colorido espiritual la representación artística del doloroso y largo secuestro de Consuelo. Impactante, por ejemplo, la explicación que Consuelo hizo de uno de los cuadros del artista, es decir, de uno de los peores ratos de su secuestro, un cuadro completamente negro, el cuadro de la noche más oscura, donde tal vez brillaba un poco algún destello del plástico que le sirvió de cama y cobija. De una noche en la que ir rutinariamente al chonto era la decisión más desagradable. El chonto era un lugar más indigno que el peor retrete del mundo, es decir, un sitio en el suelo para defecar, al cual había que llegar acompañado de alguien con quien se hallaba inevitablemente encadenado, un momento especialmente desagradable e indigno para las mujeres. Esto lo resaltaba Consuelo llorando ante nosotros, precisamente un día después de haber estado con ella visitando Struthof, lugar donde se recuerda uno de los horribles campos de concentración del holocausto. Allí, en ese sitio de la peor crueldad nazi, sí existían baños, recordaba inconsolable, haciendo semejante comparación que también tuvimos la oportunidad de corroborar.

Un radio para dos, interrumpió temerosamente el General Luis Mendieta, recordándonos con este nuevo ejemplo que había que sobrevivir de cualquier manera, que había que aprovechar lo máximo las baterías del radio, decía, lleno de excepcional emoción frente un público fraternalmente atento. Temerosamente, digo, porque él parecía estar pensando, de hecho así lo expresaba tímidamente, que su repentina evocación podría caer en una franja de nimiedades, que no podría ser valorado en su verdadera dimensión por nosotros, sus compañeros convertidos en sus fraternales espectadores. No señor. Nosotros ya habíamos aprendido a valorar con grandeza e inmenso dolor que la división de una intrascendente batería de un radio portátil hacía parte de un asunto esencialmente vital y de algo de altísimo interés logístico para el ser humano, materialmente encarcelado en una maldita jaula de alambre de púas. Algo, eminentemente sustancial para la supervivencia espiritual del individuo secuestrado, era esa fracción de la trivial batería que

entrañaba la probabilidad de conocer algún mensaje de su familia, de escuchar noticias, cualquier noticia, entre éstas la de enterarse del aliento que generaría la información que mínimamente sugiriera la eventual decisión favorable de gobierno o guerrilla, inclusive, de tener la posibilidad de escuchar una vieja y tierna canción de amor. La única noticia que seguramente no deseaban escuchar los secuestrados eran las medidas de pata del gobierno, cuando lleno de soberbia desechaba arrogantemente el camino de la paz negociada políticamente con la subversión. En todo caso, esto de dividir la utilización de una simple batería de un radio constituía una decisión de vida o muerte. Era como saber guardar correctamente la comida, en épocas de escasez.

Otra experiencia que nos produjo dolor, dolor profundo, que nos hizo llorar nuevamente y por enésima vez, fue cuando el General Mendieta explicó el funcionamiento de las mal llamadas cárceles diseñadas como jaulas o, si se prefiere otra descripción, jaulas usadas como cárceles, que una cosa es haberlas visto por la televisión, esas imágenes patéticas de tramados de alambre de púas, que habíamos observado boquiabiertos y abismados los ciudadanos de todo el mundo, y otra bien distinta era la descarnada descripción que Consuelo y el General hacían de cómo era que esa crueldad funcionaba día a día. En estos momentos lloraban ellos, los conferenciantes y nosotros, los simples mortales, que no resistíamos saber más de los detalles de crueldad de las aventuras y enseñanzas dolorosas de este par de gigantes, seres humanos ejemplares y siempre portadores de un rotundo mensaje de paz. Disimuladamente y como pude miré alrededor mío porque creí que estaba solitario en un incontenible mar de lágrimas, pero encontré gimoteo y sollozos por todos los costados, hombres y mujeres cabizbajos hipando abundantemente. Lloraba el general Parra, Mireya Mendieta, los profesores Fajardo, Elkin Betancur, el sacerdote Jorge Ferdinando Rodríguez, Pilar Rodríguez Arias y sus compañeros de la Cámara de Representantes lloraban, Joaquín y Curro, Marisol y Gilbert, Antonio y su mujer, Samuelito, Melissa, María del Mar, Josefina, Pablo Elías y su hija, Gerardo, Sandra, Carlos Andrés y Andrés, todos llorábamos de la profunda emoción de estar graduándonos en el más alto escalafón humanitario, con excelentes calificaciones, luego de este

especial y vívido ejercicio de educación testimonial en Derechos Humanos, en esta conmovedora versión, exclusiva y especial, rendida por dos extraordinarios personajes de la reciente historia de Colombia. Edward Cleves no dejaba de llorar desde que en uno de los pasajes emotivos de su exposición Consuelo se refirió a él, hoy su asistente y desde aquél momento su mano derecha, como uno de los símbolos del dolor de su secuestro, igual que lo fueron otros colaboradores cercanos, como su propia familia atormentada, naturalmente. A todo lo anterior le faltaban dos últimos ingredientes aportados por el General Mendieta: uno, el anuncio formal y vibrante, en medio de la mayor afectividad hacia nosotros, es decir, a la dinámica humana del grupo de estudiantes colombianos y peruanos, diciendo que después de su secuestro, era la primera vez que se hallaba pletórico de fraternidad, dentro o fuera del país, era la primera vez que lograba desahogarse completamente después de su liberación, era la satisfacción de sentirse nuevamente libre por cuenta del afecto y cercanía que había descubierto en este grupo de estudiantes de Derechos Humanos. Era este el momento más feliz de su nueva vida, al lado de nosotros, después de su liberación. Para nosotros, eso sonó como habernos premiado el General Mendieta, con el honor de pertenecer a su cercana familia. Lo otro que faltaba para llenar la copa de las emociones ocurrió al final de su narración, cuando el General Mendieta nos hizo el recuento de cómo los secuestradores le deslizaron la noticia del fallecimiento de uno de sus hijos, noticia desgarradora y cruel que se alojó por varias semanas en su alma herida y humillada, pero que afortunadamente se desvirtuó el 13 de Junio de 2010, día en que se produjo su liberación, cuando atragantado de esperanzas y temores durante larguísimos segundos, pudo comprobar con sus propios ojos que su hijo estaba vivo, estaba allí feliz esperando la llegada de su padre, después de doce años de repugnante cautiverio, y que sólo fue una especulación macabra, probablemente fraguada para menguar su inquebrantable fortaleza en los últimos días de su secuestro.

Recientemente, cuando leía algunos documentos de la Segunda Guerra Mundial, a propósito de la preparación de esta crónica, encontré una explícita y demoledora frase adjudicada a uno de los sobrevivientes de la guerra, que

inmediatamente la leí, me acordé de Consuelo, del General y de todos los sobrevivientes del secuestro en mi país, no sé por qué. Alguien escribió: sobrevivir fue nuestra venganza.



Este fue uno de los momentos más interesantes en Otzenhausen. Josefina, Samuelito y el autor de esta crónica acompañando al profesor Luis Alfonso Fajardo, minutos antes de que éste iniciara su ponencia sobre Derechos Humanos Internacionales. Estábamos jugándonos en ese instante el prestigio de la Maestría de Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás en un lugar de Alemania muy querido para nosotros.



Después de Otzenhausen, lo que originalmente estaba programado era regresar a Madrid el día siguiente y luego partir cada uno para su lugar de origen. Pero, una vez disuelto el grupo grande del programa, se conformaron pequeñas compañías para conocer algo nuevo de Europa, durante dos o tres días, siempre que estuviese al alcance del presupuesto y obviamente resultare atractivo para nuestras expectativas suramericanas. Samuelito, Josefina, María del Mar, el profesor Fajardo Arturo y su señora María Eugenia, madrugaron para París; Elkin lo hizo para alguna ciudad de Alemania a encontrarse con su hijo; Melissa, Carlos Andrés y Andrés salieron para Palma de Mallorca, Gilbert y Marisol regresaron a Lima, Consuelo y los generales Mendieta y Parra de compras a Toledo. Mi decisión estaba influenciada por mi frustrada pasión de conocer Madrid y algo de la España agraria, ojalá algunos sitios de los que antes fueron importantes minas como la región de Castilla. Lo de la España agraria constituye algo así como una especie de tendencia sanguínea, natural y permanente, de reencontrarme con mis ancestros campesinos europeos.

Mi decisión, pues, fue viajar temprano a Frankfurt y conocer fugazmente algo de esta cosmopolita ciudad, la más internacional de Alemania y el mayor centro financiero de Europa. La ciudad de los rascacielos y museos, la tierra natal del científico, poeta y dramaturgo Goethe, aquél que alguna vez escribió esta frase muy pertinente para nosotros los colombianos, especialmente para quienes estamos en estos tejemanejes de la protección y defensa de los Derechos Humanos: *“Quien en nombre de la libertad renuncia a ser el que tiene que ser, es un suicida en pie. La libertad, como la vida, sólo la merece quien sabe conquistarla todos los días.”*

Coincidimos, en este propósito de visitar durante cuatro o cinco horas Frankfurt, antes de regresar a Madrid, los doctores Gerardo Bernal, Pablo Elías González Monguí y su hija, Margarita Rosa Cortés Velasco, Sandra Lorena Cárdenas Sepúlveda, Mireya Mendieta y este servidor. Salvo el tropiezo que sufrimos con la pérdida de la maleta de Gerardo, cuando se nos olvidó subirla al tren y se quedó abandonada en la Estación, incidente que terminó con dos rigurosas comprobaciones complementarias: la primera, que quedó

absolutamente desvirtuada la sospecha de que la maleta habría sido robada por los oficiales de la empresa administradora del servicio del tren, cuando estos descubrieron que en su interior iba guardada una tableta I Pad, de última generación; la otra demostración irrefutable fue llegar al máximo nivel de certeza probatoria respecto a la fama de descuidado y olvidadizo de que goza Germán entre sus amigos y compañeros de estudio, pues el final feliz de este I Pad fue haberlo hallado el mismo Gerardo en un escondite de otro maletín de su propiedad. Lo que sí perdimos, dolorosa e irreparablemente, fueron dos horas preciosas que pasamos en la infructuosa búsqueda alrededor de todo tipo de hipótesis. Claro, que este ejercicio improductivo de dos horas, corriendo de un lado para otro en la estación principal del tren en Frankfurt, por culpa de la permanente distracción de Gerardo, fue compensada con creces con su caballerosidad, solidaridad y excelente don de gentes. En horas de la tarde llegamos al aeropuerto de Frankfurt con destino a Madrid.

No fue difícil encontrar sitios interesantes en Madrid para conocer, una ciudad bellísima y con muchos atractivos históricos y arquitectónicos. La recomendación que acatamos para visitar algo diferente y comprar detalles a la familia y amigos fue la hermosa y cercana Toledo, la capital de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, lugar a donde se puede ir y regresar el mismo día, y donde se dice que se inspiró Miguel de Cervantes Saavedra para escribir *El Quijote de la Mancha*, obra magna de la literatura universal. Es cierto lo que se afirma cuando se dice que ir a Toledo es como subirse a una máquina del tiempo y llegar a la ciudad medieval por excelencia, ciudad imperial de molinos y monumentos. Allí, en Toledo, Gerardo se distrajo nuevamente y se perdió del grupo, seguramente por estar embelesado con uno de los cuadros de la Catedral gótica o por estar deslumbrado admirando a la mismísima gorda. La gorda es el nombre con el que se conoce popularmente a la Gran Campana, parte importante y emblemática de la extraordinaria Catedral. Fui el primero en descubrir que Gerardo estaba extraviado en los medievales callejones de la ciudad imperial, cuando nos encontramos, ambos irremediabilmente distraídos, y yo entretenido, saliendo de una tienda de artesanías, comprando llaveros con los nombres de amigos y familiares. Con la

ayuda de transeúntes y la de un papelito, donde habíamos escrito previsivamente el nombre del lugar y hora de encontrarnos con el resto de los compañeros del breve tour, tuvimos la suerte de abrazarnos nuevamente con Margarita Rosa, Sandra y Mireya.





